



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 822

Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 32

celebrada el martes 13 de diciembre de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:

- Elección de la Vicepresidencia Primera de la Comisión. (Número de expediente 041/000020) 2

Proposiciones no de ley:

- Sobre medidas de apoyo y atención al alumnado de altas capacidades. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001233) 3
- Por la que se insta al Gobierno a impulsar la presencia de las mujeres y sus aportaciones en el currículo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003356) 6
- Por la que se insta al Gobierno a establecer los módulos profesionales del título de técnico en seguridad privada. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003496) 10
- Relativa a garantizar la financiación de una oferta educativa plural. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003525) 13
- Sobre medidas para combatir la segregación escolar. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004321) 17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 2

— Sobre la mejora de la formación y cualificación profesional para el desarrollo, crecimiento y densificación del sector del videojuego en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004507)	20
— Relativa a la educación contra el acoso escolar. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004590)	24
Votaciones	28

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000020).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías, diputadas y diputados. Vamos a comenzar el orden del día de la sesión de la Comisión de Educación que tienen ustedes distribuido. Como saben, el primer punto del orden del día es cubrir la vacante en la Mesa correspondiente a la Vicepresidencia Primera de la Comisión de Educación. Pregunto a los grupos presentes en la sala si hay candidatos y qué candidatos hay.

El señor **MENA ARCA**: Desde nuestro grupo parlamentario queríamos proponer de candidato al compañero Ezequiel García Nieto para la Vicepresidencia de la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Alguna candidatura más?

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Me autopropongo.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo VOX también presenta candidatura.

Conforme al Reglamento, vamos a proceder a la votación por papeletas con urna. Vamos a traer la urna. Les quiero recordar una cuestión de procedimiento. La letrada va a ir nombrando a sus señorías uno por uno. Si hay sustituciones, ruego que la persona que sustituya al miembro de la Comisión indique con claridad su nombre en el momento en que sea llamado para poder ser incorporado al listado de control de las votaciones. Les recuerdo también que cada miembro de la Comisión tiene que escribir un solo nombre en la papeleta de voto para que sea válido, se puede dejar la papeleta en blanco y el nombre a escribir debe ser de un miembro de la Comisión. Son cuestiones básicas, pero es un recordatorio. Resultarán nulas aquellas papeletas que contengan más de un nombre escrito, el nombre de quien no sea miembro de la Comisión o cualquier otra manifestación que pudiera ocurrir. La señora letrada, como he dicho, irá llamando nominalmente y concluida la votación se procederá al escrutinio de votos. Resultará elegido el diputado o la diputada que haya obtenido mayor número de votos. Si en la votación se produjera algún empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados hasta lograr la mayoría requerida.

Comenzamos. Procede ahora por parte de la letrada ir llamando nominalmente a los miembros de la Comisión para que depositen su papeleta en la urna.

Por la señora letrada se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Terminada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: ¿Alguno de los miembros de la Comisión no ha sido llamado a votación? **(Un señor diputado: Navalpotro, que acaba de llegar, que sustituye a Carmen Andrés)**. Ha sido llamada, pero no estaba; no obstante, me indica la letrada que puede hacerlo. **(El señor Navalpotro Gómez así lo hace)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 3

Verificado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: Ezequiel García, 17 votos; Joaquín Robles, 5 votos; en blanco, 9 votos. En consecuencia, queda elegido como vicepresidente primero de la Comisión de Educación don Ezequiel García (**aplausos**), con nuestra enhorabuena y deseo del mejor éxito en esta Comisión. Puede subir, por favor, a la Mesa e incorporarse a los trabajos de la misma. (**Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa**).

Muchas gracias, señorías.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE MEDIDAS DE APOYO Y ATENCIÓN AL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001233).**

La señora **PRESIDENTA**: Incorporado ya el nuevo miembro de la Mesa, pasamos al desarrollo del segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de las proposiciones no de ley que tenemos en el orden del día. Les recuerdo a sus señorías que los tiempos de intervención serán de cinco minutos en la defensa de las proposiciones no de ley y de tres minutos en la fijación de posición o defensa de las correspondientes enmiendas, si las hubiere.

Entramos, pues, al debate de las iniciativas. Empezamos por la proposición no de ley sobre medidas de apoyo y atención al alumnado de altas capacidades, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y a la que no se han presentado enmiendas. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra la diputada señora Alonso Suárez.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Buenos días. Gracias, presidenta.

Ya lo dijo Gandhi: la verdadera educación consiste en obtener lo mejor de uno mismo. De hecho, el artículo 29 de los Derechos del Niño nos recuerda que la educación debe estar encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de cada niño y niña hasta el máximo de sus posibilidades. Pero la diversidad es una realidad social y, por tanto, una realidad en cada centro docente y en cada comunidad educativa. La escuela, al igual que la vida, da cabida a todo tipo de niños y niñas: altas capacidades, necesidades educativas especiales, con retraso madurativo, con dificultades de aprendizaje, niños y niñas que no hablan el mismo idioma, en situaciones de riesgo social, con baja motivación o con problemas físicos o emocionales, y es necesario atender y dar respuesta a cada uno de ellos y ellas.

La consideración de la diversidad como un valor significa no solamente valorar las diferencias, sino también aprovechar todas las potencialidades de cada persona para que todas y cada una de ellas se sientan plenamente incluidas y cuenten con los espacios de participación y desarrollo a los que tienen derecho. Se trata, como se indica en la LOMLOE, de garantizar una educación de calidad para la totalidad del alumnado sin ningún tipo de discriminación, manifestando un apoyo directo y específico a las medidas de atención a la diversidad y garantizando la inclusión educativa de todo el alumnado en la atención personalizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades. Por eso, hoy ponemos el foco en una parte de ese alumnado, el alumnado con altas capacidades.

El Partido Socialista presenta esta PNL elaborada con expertos y con un gran trabajo de nuestra portavoz, Luz. El término alta capacidad ha evolucionado, desde los primeros estudios que lo asociaban al alto rendimiento académico y más tarde a un elevado cociente intelectual, hasta nuestros días, cuando engloba tanto la superdotación como otros términos como talento, precocidad, prodigio o genio, constituyendo así un grupo muy heterogéneo que suele tener una capacidad de aprendizaje superior y una forma de aprender distinta que los diferencia del resto de niños de su edad. Hace tiempo, se pensaba que estos alumnos y alumnas no necesitaban de una atención específica. Sin embargo, cada vez son más los estudios e investigaciones que aportan datos objetivos sobre lo enriquecedor, a nivel intelectual, social y emocional, de adaptar las distintas estrategias educativas a las características intelectuales y personales que presentan estos niños y niñas para favorecer el desarrollo de sus potencialidades.

Según cifras publicadas a finales de abril de 2022, el censo total de estudiantes en España durante el curso 2021 ha sido de más de ocho millones de alumnos, y el número de alumnos y alumnas censados con altas capacidades ha sido de 40916 estudiantes, cifra que representa un incremento del 4,5 con respecto al año anterior, pero que no llega al 0,50 del alumnado total. Pero hay más, muchos más, por ello

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 4

la detección del alumnado con altas capacidades intelectuales es necesaria para conocer su perfil, saber los recursos intelectuales de que disponen, sus actitudes, su rendimiento y estilo de aprendizaje, sus intereses o sus características personales y emocionales. También nos sirve para responder adecuada y tempranamente a sus necesidades, ofreciéndoles los estímulos y retos necesarios para desarrollar su potencial y sus competencias al máximo. Muchos de estos niños y niñas poseen habilidades, como la visión estratégica, la creatividad, la resolución de problemas complejos, la incorporación de soluciones diferentes, el liderazgo de grupos o la interrelación de conceptos entre las distintas asignaturas. Otros tienen intereses no contemplados en el currículum correspondiente a su edad, como la astronomía, la química, la física, la historia o la filosofía. Fallar en este proceso de detección y no ofrecer las respuestas adecuadas no solo es negativo para el alumno, sino para la sociedad, que pierde miles de oportunidades al infrutilizar uno de los mejores recursos con los que contamos: las personas. Y porque no podemos permitirnos perder esos recursos, tenemos que implicarnos todos: familias, profes, profesionales especializados en altas capacidades, profesionales sanitarios, centros educativos, administraciones educativas competentes o legisladores; la sociedad en general.

Es necesario un trabajo y un esfuerzo común para desarrollar el potencial del alumnado de altas capacidades, que tiene que acabar convirtiéndose en un talento tangible y necesario. En educación trabajamos por la igualdad, la calidad y la equidad. Proporcionemos oportunidades y que estas se adapten a la condición de cada alumno y alumna. Hagamos una escuela y una sociedad más inclusivas. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Les informo de que hay un problema con la aplicación, de manera que ustedes no van a poder ver el reloj. Así que, como más o menos tienen calculada su intervención —como buenos parlamentarios que somos—, les iré recordando cuando vea que el plazo se cumple. Intentaremos hacerlo de la mejor manera posible, pero ahora mismo está disociado el reloj de la pantalla electrónica con la que luego podremos votar. Lo iremos siguiendo en la Mesa y les iremos informando.

En este punto del orden del día, como no hay enmiendas, los grupos van a ir de menor a mayor. De los grupos que están presentes y que habían pedido palabra, tenemos a la señora Fernández Castañón, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Antes de nada, quiero decir que votaremos a favor de esta proposición no de ley del Grupo Socialista, porque vemos la necesidad de las medidas que se plantean en la misma. Entendemos que alguna cuestión en la propia exposición quizás tiene que ver con lo terminológico y con estar hablando más no tanto del talento, del genio, del prodigio de niños y niñas superdotados, como de la diversidad e incluso de la neurodiversidad o de la neurodivergencia, y que nos sirva también para replantearnos el estrecho corsé que muchas veces damos a la tipificación de lo neurotípico y cómo es desde ahí desde donde se plantea todo un sistema y qué va quedando fuera. Se dan datos —y coincido con la portavoz del Grupo Socialista—, pero los datos muchas veces son la punta del iceberg de unas realidades de las que a veces es difícil encontrar indicadores adecuados o conceptualizar y tener mejor registros. Tenemos un 7 % reconocido de alumnado que tiene trastorno de déficit de atención; tenemos un 10 % que tiene dislexia; un 1,2 % que tendría altas capacidades intelectuales, por utilizar esa terminología que está más normalizada y que es la que encabeza esta iniciativa; un 1 % con autismo; un 0,7 % con Asperger. Pero ya digo que esos datos, de los que podemos disponer a través de distintos informes e investigaciones, no dejan de ser una punta del iceberg, y quizás no se trata tanto de una categorización, que además haga una definición de cada alumno o alumna, como de poder ofrecer una caja de herramientas cuando podemos detectar muchas de esas condiciones en el alumnado a la hora de estar intentando ajustarse a ese corsé neurotípico, que ya digo que es muchas veces demasiado prieto para un aprendizaje que permita, como se decía también en la iniciativa, tanto aprovechar el talento como, sobre todo, garantizar una igualdad de oportunidades en el aprendizaje, en el conocimiento y en la socialización.

Hay algo que se ha dicho, sobre todo en la defensa de la iniciativa ahora más que en el propio texto de la PNL, que tiene que ver con lo emocional también y que es algo que no debería quedar al margen. Porque es, sin duda, una característica común de aquellos niños, niñas y 'niñes' a quienes se les detectan esas altas capacidades intelectuales que tiene que ver también con la empatía y con la socialización de sus pares, con quienes son más pequeños y con quienes son mayores. Creo que la implicación de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto es clave, pero sobre todo animo también a esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 5

Cámara y a las instituciones a que vayamos adoptando y normalizando que muchas veces hablar de neurodiversidad o neurodivergencia viene cargado de una serie de connotaciones que no suelen ser positivas, mientras que hablar de superdotados o de genios parece que tiene connotaciones mucho mejores. En realidad, se trata de todos aquellos aprendizajes que no están dentro de una norma, que es una norma concreta y que podría ser mucho más amplia para dar cabida a todas, a todos y también a 'todes'.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

En principio, vamos a apoyar esta moción porque somos conscientes de que hasta el día de hoy este tipo de alumnado no ha sido tratado como debiera. Sí que ha habido muchas adaptaciones para los alumnos con problemas de aprendizaje, pero no para estos alumnos que presentan un verdadero desafío para la escuela tradicional, que, como sabemos, se agrupa por edades. Quizás deberíamos pensar alguna vez, aunque parece muy prematuro plantear esto aquí en una Comisión de Educación, si esos cursos no debieran estar organizados en función de competencias, de habilidades, de conocimientos y de inteligencia; no tiene mayor sentido que los alumnos estén solamente en función y con el criterio de la edad.

Esta redacción, en el conjunto de afirmaciones que hace el Partido Socialista, nos parece que son bienintencionadas, que van por el buen camino, pero que son demasiado abstractas y que, además, presentan una cierta contradicción, porque, cuando ustedes se empeñan en la inclusión —y ahora lo veremos en otra PNL—, la inclusión está muy bien, pero siempre que haya un diagnóstico preciso y siempre que se pueda demostrar que esa inclusión va en beneficio del alumno. Ustedes se han opuesto sistemáticamente a las clases avanzadas; se han opuesto, por ejemplo, a los bachilleratos de investigación o los bachilleratos de excelencia, que es un buen lugar para que este tipo de alumnado se encuentre en un ambiente que favorezca sus intereses. También hay que tener en cuenta otro factor, y es que no pocas veces estos alumnos con altas capacidades tienen algún otro tipo de trastornos, sobre todo los trastornos asociados al espectro autista, como en el caso de Asperger. Yo en mi experiencia como profesor durante treinta años he tenido alumnos con esta situación y el departamento de orientación, con buen criterio, decidió apartarlos en unas clases específicas para las que me pidió a mí ayuda, porque he trabajado también como monitor de ajedrez. Probamos con el ajedrez para alumnos con altas capacidades que, además, estaban dentro del espectro autista y la verdad que el éxito fue rotundo; el éxito de la socialización de estos alumnos fue magnífico. Sin embargo, cuando nosotros propusimos que se pusiera el ajedrez como una asignatura optativa en la ESO, ustedes —todos— votaron sistemáticamente en contra. Por tanto, votaremos favorablemente porque lo consideramos un paso adelante.

Lo último que quiero decir es que estos alumnos son muy diversos —efectivamente, ya se ha dicho aquí—, son diferentes tipos de inteligencia. Hay quienes tienen una gran capacidad asociativa, estos generalmente son muy brillantes en matemáticas, y hay otros que tienen una alta expresividad. A mí no me gusta la palabra creatividad porque es un concepto cuasi teológico, pero sí que son capaces de construir y de resolver problemas muy complejos. Aunque esto va en la misma línea, yo les pediría para la próxima ocasión en la que tengan que tratar este asunto que fuesen un poco más concretos y que especificasen con mayor claridad cuáles son las líneas de actuación que se van a seguir con este alumnado. Aun así, votaremos a favor.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Robles.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado señor Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Comenzaré reconociéndoles, señores del Partido Socialista, que nos ha sorprendido esta iniciativa viniendo de ustedes, viniendo del partido de la ministra ausente de Educación, la señora Pilar Alegría. Han tardado solamente diez años en aceptar algunos conceptos asumidos ya por todos. Dicen ustedes literalmente que quieren atender la diversidad en nuestras aulas; dicen literalmente que les preocupa la equidad y la atención a la diversidad como un principio presente en todas las leyes educativas de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 6

últimas décadas. Pero no podemos evitar recordarles que se trata de atención a la diversidad, salvo si quieres que tu hijo estudie en educación especial; atención a la diversidad, salvo si tu hijo tiene una necesidad educativa especial que requiere de una educación en un centro especializado; diversidad, salvo si quieres que tu hijo hable castellano en el aula en Cataluña, ahí ya la diversidad les interesa regular. **(Rumores)**. Pero es que ustedes se atreven a decir que en cada comunidad —lo dice el Partido Socialista— se utilizan diferentes criterios. Dicen literalmente: discriminación en función del territorio, y se quedan tan anchos. Les preocupa la discriminación en función del territorio, pero son incapaces de cumplir una sentencia que les exige que se hable un 25 % de las horas lectivas en castellano en Cataluña. **(Rumores)**. Por lo tanto, evidentemente es sorprendente que pongan ustedes el foco solamente en algunas cuestiones.

Nos sorprende, y mucho, que después de aprobar una ley de educación, la LOMLOE, que se carga literalmente —o al menos lo intenta— el sistema de educación especial diferenciada que tantos éxitos lleva dando al sistema educativo español, vengan aquí a proponer ahora algo como esto. Llevan años, repito, además, atacando la escuela concertada cuando son precisamente estos centros los que primero han ofrecido a los padres itinerarios diferenciados para niños de altas capacidades, agrupaciones o agrupamientos selectivos y temporales para facilitar una forma diferente de trabajo, para estimular, en definitiva, este perfil de alumnado que pierde interés en clase, llegando a suspender, y que incluso pone a sus padres en determinado tipo de problemas por las deficiencias de socialización que pueden llegar a tener. Hay padres preocupados por aspectos colaterales, no solamente el pedagógico sino también por esta adaptación social e incluso —por qué no— por que se tengan que relacionar con niños mayores que ellos; niños que son reprendidos en clase, ya que a veces incluso corrigen al profesor, porque tienen unas capacidades, desde luego, sorprendentes en muchas materias. ¿De verdad creen que van a incentivar a un niño que tiene una capacidad superior al 96 % de sus compañeros si ve que el de la mesa de al lado pasa de curso sin estudiar y con todas las asignaturas...? **(Rumores)**. Honestamente, yo creo que demuestra un profundo desconocimiento del día a día de las familias con niños con alta capacidad.

Dicho lo cual, hace diez años el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Madrid apostó por el bachillerato de excelencia. Ustedes decían que era ineficaz, que era privatizador, que retrocedía, que aislaba, que separaba. En Madrid hay alumnos de Cataluña, de Andalucía, de Navarra, de Castilla-La Mancha y de Castilla y León. Hay innumerables comunidades autónomas que ya están copiando el sistema. No tengan miedo a la libertad; dejen que los padres elijan, dejen que las familias elijamos el bachillerato de excelencia, el bachillerato dual o aquellos que les gustan más a ustedes, el bachillerato internacional o el bachillerato francés, por qué no decirlo. En definitiva, apuesten por la libertad, que es de lo que se trata. Apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Una señora diputada: Muy bien.—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Navarro.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA PRESENCIA DE LAS MUJERES Y SUS APORTACIONES EN EL CURRÍCULO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003356).

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el debate de esta proposición no de ley pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar la presencia de las mujeres y sus aportaciones en el currículo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular, y para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la diputada del Grupo Socialista, señora García López.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Ya decía Bazdresch en 1998 que la educación es un acto y un proceso mediante el cual las generaciones adultas proporcionan a las generaciones futuras la oportunidad de conocer y apropiarse de los ideales, la identidad, los valores, las costumbres, los conocimientos y las creencias, toda la cultura de la sociedad en que viven. Y para que este proceso sea efectivo y auténtico es absolutamente necesario que haya referentes válidos tanto femeninos como masculinos.

Un estudio realizado por la Universidad de Valencia indica que apenas hay un 7,6 % de presencia femenina en los libros de texto, lo que constituye uno de los mecanismos más activos de deslegitimación social de las mujeres. La plataforma por una filosofía coeducativa pone de manifiesto que no es posible

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 7

transmitir los ideales de la Ilustración, los pilares de la democracia o el movimiento por los derechos humanos sin nombrar la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos o el movimiento sufragista.

El compromiso de las y los socialistas con la igualdad es histórico y con esta iniciativa que hoy presentamos queremos recuperar el patrimonio cultural y científico de las mujeres en la educación española. Es así como podemos corregir las desigualdades sociales de género en esta generación y en las futuras. El legado cultural que transmitimos nunca será válido si omitimos al 55% de la población, y nuestros niños y niñas seguirán educándose en desigualdad. Si como sociedad no somos capaces de reconocer las contribuciones culturales y no reconocemos el valor social que hemos tenido las mujeres a lo largo de la historia, estamos negando nuestro papel de sujeto protagonista de la cultura, la ciencia y la historia, perpetuando una sociedad androcéntrica transmitida de generación en generación dentro del sistema educativo como base estructural de las desigualdades sociales de género.

Nuestro país ha dado muchos pasos en materia de igualdad, pero hay que fortalecer la educación con perspectiva de género. El currículo tradicional no toma en consideración las aportaciones de las mujeres a la historia del pensamiento, de la cultura o de la ciencia occidental. Cuesta encontrar referentes femeninos en todas y cada una de las disciplinas curriculares y se omite la historia del feminismo en los currículos. Ya nos dice Marina Subirats que no debemos pensar que ya está todo hecho. En los modelos educativos actuales se transmiten modelos antiguos, muchas veces sin que nadie sea consciente de ello. Educar en igualdad desde las edades más tempranas repercute en la manera que tendrán las niñas y los niños de ver, entender y posicionarse en la vida en este momento y en el futuro. Por eso, con esta proposición no de ley instamos al Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las administraciones educativas de las comunidades autónomas, a impulsar en el currículo la presencia de las mujeres y las aportaciones realizadas en sus respectivos ámbitos, garantizando una educación con perspectiva de género en todos los niveles educativos, a través de los distintos reales decretos de enseñanzas mínimas ya publicados y de los decretos que cada comunidad autónoma está desarrollando.

Esperamos contar con todo el apoyo de esta Comisión para cumplir así con los fines de nuestro sistema educativo marcados por la LOMLOE, contribuyendo al pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y las libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidad entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivosexual, así como la valoración crítica de las desigualdades que permita superar los comportamientos sexistas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra la diputada señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías del PSOE, con esta PNL ustedes autoenmiendan sus reales decretos que regulan las modificaciones introducidas en los currículos. Están reconociendo que en ellos no aparece la figura de la mujer como debería, y es curioso, señorías, que ustedes defiendan hoy aquí, a las puertas del año 2023, una PNL de 2021 que demanda mayor presencia de la mujer en el currículo. Van siempre con retraso, como han ido con retraso sus propios decretos que deberían haber estado listos en el inicio de curso 2022-2023 y que han puesto en jaque a la comunidad educativa y a las comunidades autónomas. En 2021 ustedes tenían la posibilidad de haber hecho lo que demandan en esta PNL. Por tanto, suya y solo suya es la responsabilidad de que dichos currículos no se ajusten a lo que hoy demandan en esta PNL, y suya y solo suya es la responsabilidad, pues los han elaborado sin contar con una comisión de expertos, como siempre ha exigido el Partido Popular, que no duden que lo hubieran hecho mucho mejor y ya habrían incluido la presencia de mujeres referentes en ellos.

Ni qué decir tiene que la publicación de los reales decretos ha generado una profunda alarma social, una gran preocupación en la sociedad y entre los expertos en las diferentes disciplinas. El Gobierno ha diseñado un modelo que se basa en el aprendizaje de competencias, pero que no homologa el sistema educativo español con la vanguardia europea e internacional por la alarmante devaluación de los conocimientos. Es un modelo que responde al objetivo del Gobierno de evitar la repetición y con esta finalidad reduce los contenidos y empobrece la formación, configurando un sistema educativo que no busca la excelencia ni recompensa la exigencia ni el esfuerzo. Las denuncias no solo han venido por parte del Partido Popular, sino también de la Real Academia de la Historia, cuya presidenta afirmó que esto no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 8

es historia, es manipulación; de la Red Española de Filosofía, que manifestó su decepción ante el incumplimiento del acuerdo parlamentario del año 2018 que establecía introducir la ética en cuarto de la ESO como materia obligatoria y común; de la División de Enseñanza y Divulgación de la Física, que ha calificado de desastre el tratamiento de la materia y propone su reformulación; de la Sociedad Científica Española de Informática, que ha puesto de manifiesto que las competencias digitales de la LOMLOE solo habilitan al alumnado como usuario y no como creador; los profesores también han alertado de la desaparición de contenidos básicos en el nuevo currículo de Matemáticas y de Lengua y Literatura Castellana, y el Consejo Escolar del Estado ha advertido que el planteamiento de la asignatura de Historia es tan complejo que no se podrá dar una formación común de Historia en toda España.

Por tanto, nuestra enmienda insta a retirar los reales decretos y a aprobar unos currículos elaborados por una comisión independiente formada por miembros que designen las reales academias. Solo así se garantizarán unos currículos con unos contenidos claros, concisos, de alta calidad científica y libres de todo sesgo ideológico. No duden que nadie mejor que estos especialistas para velar por que la contribución de la mujer a lo largo de la historia sea reconocida en cada una de las disciplinas del conocimiento, mujeres referentes para nuestros alumnos y alumnas, referentes que impulsan hoy en día tantas mujeres que están ahí por su trabajo y esfuerzo.

Como leonesa me van a permitir que me enorgullezca de que sea leonesa la primera astronauta mujer española en la Agencia Espacial Europea, formada junto a su compañero en León —qué gran candidatura hubiera sido León, por cierto—; ambos han tenido las mismas oportunidades y las han aprovechado de igual modo. Queremos tener a los hombres y a las mujeres mejor formados, pues solo así generaremos auténticos referentes en nuestro alumnado. Por lo tanto, sí damos nuestro apoyo a la mayor presencia de la mujer en los currículos como reconocimiento a su gran aportación en todas las disciplinas, pero nuestra más firme crítica al vaciado de dichos currículos denunciados por tantos.

Gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González.

Le pregunto a la proponente, la señora García López, su posición respecto a la enmienda.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: No la aceptamos.

Por cierto, la astronauta leonesa ha estudiado en una escuela pública.

Gracias.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Y yo también.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Me alegro.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García.

A continuación, pasamos ya al debate de los grupos en orden de menor a mayor. De los grupos presentes, volvemos a la señora Fernández Castañón, que está aquí al pie del cañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo del Grupo Confederal, como no podría ser de otra manera, porque desde que entramos en las instituciones en el año 2016 hemos dicho algo que es obvio, que es la escasa presencia de nombres de mujeres, de referentes femeninos, dentro del currículo académico en todos los planos.

Se hace referencia a un estudio de la Universidad de Valencia. Ese estudio es de Ana López-Navajas, del año 2014, y lo que nos dice de una manera muy clara es que de cada cien nombres propios que se estudian en secundaria en la escuela pública noventa y tres son de varones y tan solo siete de mujeres. Lo que ocurre en ese estudio, que es todavía más sorprendente, es que, según nos acercamos al momento contemporáneo en el que pensamos que esa brecha se corregiría porque todo está mucho mejor y ya existe la igualdad, y no sé para qué se quejan las feministas, sin embargo, aumenta todavía más. Es importante que tengamos presencia de las mujeres y que también expliquemos por qué no hay esa presencia cuando no la hay. En ese sentido, la investigadora y poeta Erika Martínez dice que hay que explicar a las poetas de la generación del 27 y también decir, por ejemplo, por qué Ernestina de Champourcín no es tan buena poeta —con perdón— como era Lorca o Salinas, cuestión que tiene que ver con una desigualdad estructural de género que estaba dificultando también su acceso en igualdad y poniendo una serie de trabas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 9

Es necesario que contextualicemos en nuestros museos, que contextualicemos en nuestra educación pública, que contextualicemos en nuestro mundo de medios comunicativos, en general, para que podamos entender también cómo han operado esas desigualdades, cómo ha operado esa brecha, y que no se trata de un complot de una serie de expertos que han decidido que las mujeres no tengan presencia en ninguna parte porque lo han hecho de una manera consciente, sino que tiene que ver con una serie de inercias cimentadas dentro de estructuras que han estado componiéndonos, recomponiéndonos y retroalimentándonos a lo largo de toda la historia del conocimiento y de la cultura.

Es importante contextualizar, lo que implica que entendamos que tiene que haber presencia de mujeres y de una serie de temas que han sido relegados por una cuestión de segregación de género; que entendamos que temas como la maternidad son universales dentro del ámbito literario y del ámbito artístico. De hecho, son bastante más universales —me atrevería a decir en tanto que todos somos hijos e hijas— que los temas bélicos, que hemos asumido desde una universalidad absoluta y que, por tanto, se puede estar hablando de autoras y de autores.

Algo que me gusta especialmente tanto de la propuesta como de la intervención de la portavoz del Grupo Popular es que entendamos que la presencia de estos referentes es necesaria para las niñas, claro, porque tiene que ver también con las ventanas y los horizontes que se abren, pero también es importante para los niños, que tienen que entender exactamente en igualdad que sus referentes y modelos a seguir también pueden ser femeninos y no únicamente modelos masculinos vinculados al éxito y a la ciencia, al conocimiento, al arte y a la cultura.

Por lo tanto, nuestro voto es afirmativo. Entendemos que esto es más que necesario y, además, esperamos que sirva para abrir y ensanchar en la mayor diversidad posible de referentes lo que, sin duda, nos hará mucho más libres.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández Castañón.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra la señora Trías Gil.

La señora **TRÍAS GIL**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías del PSOE, ustedes hoy nos traen una PNL que, de nuevo, es propaganda. Es una PNL que está obsoleta porque si leemos el *petitum* dice: A través de las modificaciones que actualmente se están llevando a cabo en los distintos reales decretos de enseñanzas mínimas en todos los niveles educativos. Los decretos de enseñanzas mínimas se aprobaron en febrero, marzo y abril por el Gobierno que ustedes representan, y en las comunidades autónomas deberían estar ya aprobados. Si alguna comunidad autónoma no los tiene aprobados, eso ya es un problema que arrastra la LOMLOE. Eso para empezar: obsoleta.

Segundo, ideológica, porque, de nuevo, se trata de impulsar en el currículo la presencia de las mujeres para garantizar, a toda costa, una educación con ideología de género. Para eso, nos cuentan que esta PNL quiere combatir que se perpetúe una sociedad androcéntrica, transmitida de generación en generación dentro del sistema educativo como base estructural de las desigualdades sociales de género. Lo que nos dicen es que, como hay pocos referentes de mujeres en el currículo, los tenemos que inventar **(rumores)**; en lugar de decir, oiga, la mujer del siglo XXI es una mujer que vive un contexto social y una época distinta de la del siglo XX, de la del siglo XIX y de la del siglo XVIII, y la mujer de hoy es la que tiene que responder a los retos que la sociedad hoy le presenta, pero no volver a escribir la historia. **(Rumores)**. Pero, bueno, ya sabemos que ese es su estilo: reescribir la historia, darnos un modelo de mujer por el que todas tenemos que pasar, que no lo vamos a hacer, por supuesto, ni nosotras ni nuestras hijas ni nuestras madres ni lo han hecho nuestras abuelas. Porque nosotras sí pensamos que tenemos referentes de mujeres en nuestra historia, empezando por nuestras madres, por nuestras abuelas y por nuestras bisabuelas que, a su manera, han sido, en general, el corazón de nuestras familias. Y nuestras familias y las familias de muchísimos españoles no son esas historias que ustedes cuentan de sociedades patriarcales, androcéntricas y de cosas extrañísimas, al contrario, normalmente la mujer es el corazón de todos esos hogares.

Luego ustedes hablan del compromiso del Partido Socialista con la igualdad, y a la vista está que eso no es verdad, porque si no, cómo entendemos, por ejemplo, esta decisión del Ministerio del Interior respecto a los exámenes de acceso a la Guardia Civil, que ha impuesto una rebaja del 15% en la nota de acceso a las mujeres respecto de la de los hombres. Esa es la igualdad del Partido Socialista, igualdad que ni siquiera las que opositan para ser guardias civiles aceptan, como yo no aceptaría ni dejaría que mis

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 10

hijas la aceptaran. ¿Por qué? Porque eso no es igualdad entre hombres y mujeres. Queremos las mismas condiciones de acceso a todos los puestos, porque lo valemos, no necesitamos que nos ayuden ustedes, los socialistas.

Todo el lenguaje, todos los referentes culturales que ahí nos ponen son un despropósito...

La señora **PRESIDENTA**: Ha finalizado.

La señora **TRÍAS GIL**: Sí, un momentito.

Quiere combatir la violencia de género, el techo de cristal, la brecha de género... Olvidan que las mujeres también son madres; hablen también de la brecha de maternidad. Y todo el rato apela a la LOMLOE.

En fin, por supuesto, votaremos en contra. **(Aplausos)**.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN SEGURIDAD PRIVADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003496).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto cuarto, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a establecer los módulos profesionales del título de técnico en seguridad privada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la que ha presentado una enmienda el Grupo VOX.

La defensa corresponde, como proponente, a la señora Jiménez Linuesa.

Muchas gracias.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Una vez más, el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Comisión una proposición no de ley relacionada con la Formación Profesional, destacando así la importancia que para nosotros tiene, y que creemos que sigue teniendo carencias que no se han solucionado con la aprobación de la ley, como ya anticipamos.

Para mi grupo la importancia de establecer unas bases claras en el ámbito de la Formación Profesional tiene como objetivo crear una relación directa del tejido productivo de nuestro país con las necesidades empresariales y la formación de los trabajadores. Lo que hemos detectado desde la aprobación de la ley de Formación Profesional es que falta un trabajo de base, de estudio de las necesidades de formación, derivadas de las nuevas modalidades laborales, y que los títulos, en muchas ocasiones, no están en consonancia con las necesidades de las nuevas empresas. Es por ello que traemos la seguridad privada a esta Comisión, con la intención de que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a aprobar, a la mayor brevedad posible, el real decreto por el que se establezcan los módulos profesionales del título de técnico en seguridad privada, cuyos trabajos previos por parte de las organizaciones sectoriales comenzaron hace más de un año y condujeron a la aprobación de un proyecto de real decreto que no ha avanzado nada desde entonces. Al igual que también instamos al Gobierno a que estudie la posibilidad de que, sin interferir en los procesos de selección de las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, autonómicos o policías locales, y previo acuerdo con los representantes policiales, este título pueda ser valorado en el acceso a dichos cuerpos.

Cada vez más, la seguridad privada se considera una parte indispensable del conjunto de medidas destinadas a la protección de la sociedad y a la defensa de los derechos legítimos e intereses de los ciudadanos. La seguridad debe ser entendida como un pilar básico de la convivencia y esta la ejerce de manera exclusiva el Estado. Por ello, la realización de actividades de seguridad privada por otras instancias sociales o agentes es una oportunidad para que pueda verse reforzada.

No podemos olvidar la importante contribución de los profesionales de la seguridad privada durante la pandemia, haciendo un ejercicio y un papel esencial en la garantía, entre otras, del control del distanciamiento social, especialmente en espacios de alta concurrencia, como fueron los centros sanitarios y los centros de vacunación. Además, un reciente estudio apunta que nueve de cada diez españoles consultados se sienten más seguros en los lugares con presencia de vigilantes de seguridad privada y que casi dos tercios señalan que los profesionales de la seguridad privada complementan adecuadamente las funciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado desde el papel subordinado y especialmente colaborador que le atribuye la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.

Uno de los aspectos destacados unánimemente en relación con esta norma fue la adopción del artículo 29.1 de la citada Ley de Seguridad Privada, que establecía como vía de acceso adicional a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 11

profesiones reguladas de seguridad privada el título de formación profesional que estableciese el Gobierno. Tras los trabajos previos iniciados durante el año 2017 en el seno del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no se aprobó todavía el real decreto que estableciese el título de técnico en seguridad privada. Otro de los objetivos de la Ley 5/2014 es la mejora de la colaboración de la seguridad privada con la pública, incidiendo en una mayor cualificación, con lo que consideramos que se debería estudiar la posibilidad de que, sin interferir como decíamos en los procesos de selección de las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, este título pudiera ser valorado en el acceso a dichos cuerpos, como ocurre ya en otros países de nuestro entorno, algo que han solicitado tanto las organizaciones empresariales como sindicales representativas del sector. Además, los datos hablan por sí solos: el número de vigilantes de seguridad privada en activo se ha incrementado en los últimos tiempos alcanzando los 84 125 profesionales, de los cuales el 80 % disfruta de una modalidad de contratación de carácter indefinido, y cerca de 11 000 vigilantes, que representan el 13 %, son mujeres cuya edad media es de cuarenta y seis años. Y en cuanto a la formación de este colectivo, un 8 % de este personal ha cursado estudios universitarios y un 92 % tiene estudios de formación profesional, bachillerato o enseñanza obligatoria.

En los últimos años ha habido notables avances en la consideración ciudadana y en el replanteamiento del papel del sector privado de la seguridad, reconociéndose la importancia, eficacia y eficiencia de las alianzas público-privadas como medio para hacer frente y resolver los problemas variados de seguridad que se producen en nuestra sociedad. Por todo ello, entendemos necesario y urgente que se apruebe esta proposición no de ley y esperamos contar con el respaldo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jiménez Linuesa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en VOX apreciamos la inmensa y discreta labor que hacen los vigilantes de seguridad privada y, por tanto, apoyamos sus justas reivindicaciones en demanda de condiciones laborales dignas y razonables.

En un mundo cada vez más complejo, tal vez por los profundos cambios que se han producido últimamente en la sociedad, las condiciones concretas de trabajo de muchos de estos profesionales dejan mucho que desear. Estamos hablando de salarios, jornadas y condiciones reales en las que desempeñan su labor. A pesar de lo que prescribe taxativamente la Constitución en el apartado 29 del artículo 149.1, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre seguridad pública, la seguridad privada es un sector en auge e incluso los organismos públicos hacen uso de sus servicios, habida cuenta de la sobrecarga de trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En VOX creemos que es positiva esta flexible colaboración entre lo público y lo privado, siempre que se vea el papel de este último como supletorio en materia de seguridad.

A nosotros tampoco se nos escapa que la seguridad es un bien precioso y que solo apreciamos en su justa medida cuando se pone en peligro o cuando se ve amenazada. En este sentido, nos debe hacer reflexionar cómo la sensación mayoritaria del pueblo español es que la integridad física de nuestros conciudadanos, en especial la de los sectores más vulnerables a la violencia física —como son las mujeres, ancianos y niños— corre cada vez más peligro en nuestros barrios, pueblos o ciudades en zonas céntricas y hasta a plena luz del día. En una población que cada vez tiene menos jóvenes, tenemos derecho a preguntarnos si el irresponsable efecto llamada derivado de la despreocupada política inmigratoria del Gobierno estará atrayendo a España una delincuencia que antes desconocíamos, una delincuencia que se concreta en bandas juveniles salvajes, en machetazos y en una agresividad nueva relacionada en muchas ocasiones con formas degradadas de eso que llaman fiesta. Por otro lado, la Policía española se ve a veces imposibilitada en su magnífica labor de lucha contra las nuevas formas de delincuencia, como pueden ser las que hemos descrito o bien otras de guante blanco, pero no menos dañinas para la convivencia. Todo ello hace que los servicios de los vigilantes de seguridad sean cada vez más demandados.

Por todas esas razones, vemos bien que se reconozca su gran labor y que tratemos entre todos de mejorar su situación profesional. Por eso hemos propuesto una transaccional que trata de paliar alguno de los problemas más importantes que tiene este colectivo, como puede ser el del intrusismo profesional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 12

Este intrusismo profesional tiene mucho que ver con la mala calidad de algunos servicios y crea situaciones adicionales de riesgo que entre todos tenemos que prevenir. Así que esperamos que el grupo proponente acepte nuestra propuesta por el bien del colectivo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Romero Vilches.

Le pregunto a la proponente, la señora Jiménez Linuesa, su posición respecto a esta enmienda.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Si es la que se ha modificado a última hora, sí la vamos a aceptar.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, pues cuando la tengan, por favor, nos la traen aquí a la Mesa. Gracias.

A continuación, seguimos con el orden de intervenciones. Tiene ahora la palabra el diputado de Unidas Podemos, el señor García Nieto.

El señor **GARCÍA NIETO**: Gracias, presidenta.

Señorías, nos traen una PNL para que el Gobierno legisle el módulo de FP de técnico en seguridad privada. De acuerdo con su exposición, la seguridad que aporta el Estado efectivamente realiza su labor como parte fundamental de nuestro Estado social y democrático de derecho, salvaguardando nuestras libertades y manteniendo el correcto orden público, mientras que la seguridad privada juega un papel preventivo con el fin de complementar y colaborar con los agentes de la seguridad pública, estando siempre en un plano subordinado y dejando que sean las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado las que actúen con protagonismo indiscutible ante presuntos hechos delictivos o de orden público. A nosotras también nos preocupa la formación de los profesionales de la seguridad privada, la cual resulta vital para el correcto desempeño de su trabajo.

Por todo lo expuesto, les alegrará saber que nos hemos anticipado a su deseo, señorías. Resulta curioso que les entre ahora tanta prisa por algo que ya está haciendo este Gobierno. No les resultó tan acuciante entre el año 2011 y 2018, con sus mayorías absolutas y su desgobierno. ¿Qué les impidió hacer el trabajo que estamos haciendo nosotras ahora? Como les decía, el título de técnico en seguridad ya está recogido en el proyecto de un real decreto cuya preparación y tramitación se encuentran en la recta final. Me explico. Ya hemos superado los trámites de consulta pública previa y de audiencia e información pública, ha sido presentado ante las comunidades autónomas en el marco de la Comisión de Formación Profesional de la Conferencia Sectorial de Educación, ante el Consejo General de Formación Profesional y ante el Consejo Escolar del Estado. Además, hemos recabado la mayor parte de los informes solicitados a otros departamentos y organismos. Por tanto, los módulos profesionales de técnico en seguridad privada se recogerán en dicho real decreto. **(Rumores)**.

Una vez expuesta nuestra postura respecto al punto 1, paso a referirme ahora al punto 2, sobre la posibilidad de que la obtención de un título de FP de seguridad privada pueda ser valorada positivamente para los procesos...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe.

Señorías, por favor, apártense un poco del orador para hablar entre ustedes, que no podemos escucharle.

Puede continuar, señoría.

El señor **GARCÍA NIETO**: Me estaba refiriendo al punto número 2. Sobre la posibilidad de que la obtención de un título de formación profesional de seguridad privada pueda ser valorado positivamente para los procesos de acceso y oposiciones a miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, les recuerdo que la competencia de regular los requisitos de acceso y los procesos de selección no corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional, sino al órgano convocante del proceso selectivo concreto del cuerpo correspondiente. En consecuencia, el Grupo Confederal votará no a la proposición no de ley propuesta por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Nieto.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Sancho Guardia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 13

El señor **SANCHO GUARDIA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, debatimos hoy una PNL presentada por el Grupo Popular que, si me permiten el calificativo, tildaría de inapropiada o a destiempo, ya que insta a aprobar un real decreto que, como ya se ha dicho, se encuentra contemplado y desarrollado en los planes y propuestas normativas del Gobierno.

Yo no sé si no están muy al tanto del procedimiento, algo que es bastante llamativo cuando están presentando una iniciativa sobre ello, pero el trámite de este proyecto de real decreto se encuentra ya en un estado avanzado, reconociendo a los profesionales de la seguridad privada. Ya ha superado los trámites de consulta pública y de audiencia e información pública. Se ha presentado a las comunidades autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación. Ha sido presentado ante el Consejo General de la Formación Profesional, ante el Consejo Escolar del Estado y ha recabado en este momento prácticamente todos los informes que se han solicitado a otros departamentos y organismos. Por lo tanto, consideramos que este primer punto carece absolutamente de sentido al citar una cuestión que ya se está tramitando correctamente y, además, en plazo.

Respecto al segundo punto, también por informar, ya se trató literalmente en la Comisión de Interior hace un año. Quiero señalar que la selección de los aspirantes a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ya se realiza mediante concurso oposición y que entre otros factores, como son la condición física o los conocimientos teórico-prácticos, también tiene en cuenta los méritos académicos, siempre que estén acreditados y estén sujetos a las consideraciones de los órganos selectivos de los correspondientes cuerpos policiales, que son los que lo deciden.

En definitiva, señorías del Partido Popular, mientras ustedes presentan iniciativas meramente superficiales, este Gobierno sigue trabajando para conseguir una Formación Profesional con una oferta diversa y amplia que responda a la creciente demanda laboral de los técnicos titulados en todas sus variantes. Señorías del PP, apoyen realmente a la educación, apoyen a la Formación Profesional de este país, en lugar de seguir entorpeciendo con propuestas superfluas que no aportan nada.

Cuando aprobamos la Ley de Formación Profesional afrontamos con responsabilidad un cambio sustancial de la Formación Profesional, más que un reto era una necesidad, un compromiso firme con las y los jóvenes de nuestro país para que se formen y optimicen sus capacidades y talento, para que se profesionalicen con expectativas de futuro reales para una inserción laboral efectiva. Tenemos una ley aprobada —su actualización, como venía demandando el Gobierno— que cumple las previsiones de Europa y, ante todo, atiende a nuestros jóvenes. Esos jóvenes, señorías del PP, a los que nosotros siempre recordaremos y a ustedes les recordaremos que votaron en contra de la Ley de Formación Profesional.

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sancho.

— RELATIVA A GARANTIZAR LA FINANCIACIÓN DE UNA OFERTA EDUCATIVA PLURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003525).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al 5.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a garantizar la financiación de una oferta educativa plural, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra su portavoz, el señor Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Me vienen como una joya las últimas palabras, la última intervención del diputado del Grupo Socialista. Habla de que las iniciativas presentadas por el Grupo Popular en esta Comisión son inapropiadas y han sido presentadas a destiempo. Qué decirle —como ya ha dejado bien claro y muy patente mi compañera Carmen González Guinda— de una proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista aquí, en esta Comisión, del año 2021 para que se trabaje en unos currículos en los que se incluya la tarea adecuada de la mujer. Evidentemente, se aprueban esos currículums y a día de hoy nos vuelve a presentar el Partido Socialista algo que no está en esos currículums. Hasta ellos mismos, hasta el Grupo Socialista, se avergüenza, oculta, tapa sus criaturas, sus barbaridades educativas, como son las sucesivas leyes educativas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 14

Habla de seguir trabajando en una Formación Profesional, cuando están incumpliendo ya la Ley de Formación Profesional. Señores socialistas, en octubre finalizaba el plazo de calendarización de la nueva Ley de Formación Profesional, pero estamos en diciembre y ya llevan dos meses de retraso. ¿Eso es creer en una Ley de Formación Profesional? Están ustedes faltando a la verdad.

Centrándome en la PNL que presenta el Grupo Popular, cuando acabe el debate y la votación no habrá nada nuevo bajo el sol. Todos seguiremos estando con nuestros principios, sean unos o sean otros, y votaremos lo que ya sabemos. Se votará aquí por parte de la izquierda en contra de una oferta educativa plural y complementaria. Se votará en contra de la gratuidad real y efectiva de la Educación Básica. Se votará en contra de actualizar los conciertos, porque ellos están haciendo todo lo contrario con la asfixia económica a los colegios concertados. Se votará en contra por parte de la izquierda de la equiparación salarial de los profesores. Se votará en contra del mecenazgo.

Esta proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular deja al descubierto, una vez más —insisto—, las vergüenzas educativas del Partido Socialista. En enero, el mes que viene, la LOMLOE cumplirá dos años de la entrada en vigor de la ley —¡dos años!—. ¿Qué significa eso? Incumplimientos de su propia ley. La disposición adicional tercera, extensión educativa de Educación Infantil, recoge que se elaborará el plan de ocho anualidades durante el primer año, pero ya llevamos un año de retraso; disposición adicional cuarta, habla de un plan de educación especial; disposición adicional quinta, prioridad en los programas de cooperación territorial; disposición adicional sexta: «Para el año 2022 —y estamos a mediados de diciembre de 2022— los conocimientos, habilidades y actitudes relativos a la educación para el desarrollo sostenible —que tanto se les llena la boca— y para la ciudadanía mundial habrán sido incorporados —expresiones grandilocuentes que no sirven para nada, son papel mojado—; disposición adicional séptima: durante el primer año —repito, estamos acabando el segundo— se aprobará la normativa sobre el desarrollo de la profesión docente —esa es la importancia que ustedes dan a los docentes en este país—; disposición adicional novena, regulación de las enseñanzas artísticas superiores: se presentará la normativa en los dos primeros años —queda un mes y aún no hay ni siquiera un borrador presentado por el Gobierno—; disposición adicional décima, plan de contingencia para situaciones de emergencia: garantizar el derecho a la educación del alumnado en cualquier circunstancia —papel mojado—.

Centrándonos en la PNL —señores socialistas y de Podemos, estas les van a gustar—, la disposición adicional octava y la vigésimo novena —las dos también de la LOMLOE— reconocen un plan de incremento del gasto público educativo al 5% del PIB. Falso. A día de hoy todavía no se ha alcanzado —digan lo que digan— el 5% del PIB, incumpliendo una vez más su propia ley. En cuanto a la disposición adicional vigésimo novena, que es a lo que hacía mención, dice su ley que este plan debe incluir las conclusiones para fijar el importe de los módulos educativos —otro de tantos incumplimientos de la LOMLOE—. Señores socialistas y de Podemos, la ley educativa que rige este país es un verdadero timo a la sociedad.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Clavell.

A continuación, para la defensa de la enmienda del Grupo VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo que estoy viendo hoy aquí es muy similar a lo que vemos en otras comisiones de esta casa. En la Comisión de Cultura tuvimos una PNL en la que se pedía impulsar las celebraciones del año Picasso, y aquello fue solo dos semanas después de que se hubiera inaugurado la exposición de Picasso con la asistencia de su majestad el rey y con la asistencia de los ministros de Cultura de España y de Francia. Por desgracia, es para lo que está quedando esta casa, señores.

Respecto a la PNL que presenta el Partido Popular, efectivamente, es necesario asegurar la calidad de los centros educativos que a través de los conciertos forman parte del sistema de educación pública. Este es un hecho que los partidos del actual Gobierno soslayan habitualmente y que pone en peligro la estabilidad y la calidad del sistema de la educación pública en España. Hay diferentes aspectos en los que la financiación se está usando por parte de gobiernos autonómicos de diverso signo para perjudicar a los centros concertados y conducirlos a ser inviables, por lo que consideramos que desde VOX debemos apoyar esta propuesta, aunque está aún lejos de los estándares que queremos impulsar, que tienen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 15

mucho más que ver con el cheque escolar, una medida que es muy poco conocida y muy poco comprendida aún en España. Consideramos que eso haría que los centros fueran muchísimo más viables.

Nos parece muy bien que el Partido Popular presente esta PNL para proteger a los colegios concertados, aunque deseáramos que en las comunidades en las que gobiernan demostraran ese apoyo también con hechos. Soy padre de dos niños que van a un colegio concertado en Andalucía y la verdad es que muchas de las promesas hechas por el Partido Popular a los centros concertados en las dos últimas campañas electorales ni se han cumplido ni tienen ninguna pinta de cumplirse. De hecho, en algunos aspectos se ha ido en contra de ellas.

La enmienda que hemos presentado se dirige a paliar una de las mayores carencias del sistema de concertados: el personal de administración y servicios. Debemos señalar que las mayores diferencias salariales y las mayores diferencias de financiación no se dan en estos momentos entre el colectivo de profesores de la concertada y de los centros públicos. Es cierto que hay diferencia, es verdad que los profesores de la pública normalmente tienen mejores condiciones laborales y están mejor pagados, pero la diferencia no es abismal, no hay unas diferencias fuertes en este sentido. Sin embargo, el personal de administración y servicios en la enseñanza concertada puede llegar a percibir la mitad de lo que puede ganar en la enseñanza pública, y eso es algo que no debería permitirse porque repercute en la calidad de la enseñanza que se imparte, en la calidad de la enseñanza del sistema público de la que forman parte los colegios concertados. Por ello, nos parece necesario que en esta PNL, que aborda este asunto en esta Comisión, se ponga de relieve la necesidad de ir armonizando esas diferencias salariales y que se permita que el personal de administración y servicios de los centros concertados reciba una paga mucho más proporcional y mucho más similar a la de los centros públicos, porque es un asunto tanto de justicia como de necesidad para nuestro sistema de educación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ramírez del Río.

Le pregunto al señor Clavell López su posición respecto a la enmienda presentada por el Grupo VOX.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Estamos estudiándola, se la haríamos llegar en todo caso, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto, muchas gracias.

A continuación, pasamos ya, por asistencia de los grupos, al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos. Tiene la palabra el señor García Nieto.

El señor **GARCÍA NIETO**: Señorías del PP, en primer lugar, voy a referirme a algunos aspectos concretos de la exposición de motivos de dicha PNL y después pasaré a concretar lo referente a los puntos de esta.

La afirmación «se ha comprobado mediante evidencias científicas la estimulación que ejerce una red sobre la otra con los proyectos de innovación educativa» es lo mismo que decir exactamente lo contrario. La mayoría de literatura científica destaca, sobre todo, la desigualdad y la segregación que generan los sistemas de provisión mixta. También afirman que las administraciones educativas deben garantizar a todos los alumnos un puesto escolar gratuito y, para ello, deben dotar a los centros públicos y a los privados concertados de los recursos humanos y materiales necesarios para compensar la situación de los alumnos que tengan especiales dificultades para alcanzar los objetivos de la educación obligatoria a causa de sus condiciones sociales. ¿Saben lo que pasa, señorías? Que los criterios de admisión de alumnos utilizados en los colegios públicos y los utilizados en los concertados no son equivalentes. Son muchos los estudios que observan cómo los sistemas de provisión mixta tienden a ampliar las desigualdades educativas. Estos ponen de relieve que tienden a favorecer la segregación escolar, la estratificación social entre las escuelas y/o la marginación de los estudiantes socialmente más desfavorecidos.

En definitiva, la sacrosanta libertad de elección es falsa hoy en día. Quienes eligen son las familias ricas, las que no necesitan que el Estado les financie los estudios de sus hijos, pero a las que los criterios subjetivos de admisión de la escuela concertada les beneficia, ya que, como es bien sabido, no toleran que sus hijos compartan pupitre con los hijos e hijas de los trabajadores. Esos recursos públicos suman privilegios en la educación concertada, al mismo tiempo que restan en calidad de enseñanza a los hijos de la familias humildes, lo que se traduce en masificación de aulas, instalaciones deficientes, cuando no directamente barracones, etcétera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 16

Entrando ahora a lo concreto de los seis puntos de su PNL, hablan de libertad de elección, igualdad de oportunidades, gratuidad de educación obligatoria, más concertación en FP y bachillerato, un modelo de financiación adecuado a la concertada, equiparación salarial del profesorado concertado con el público y, cómo no, beneficios fiscales para las familias que aporten dinero a la concertada —medida estrella—.

Déjenme que les explique algo, señorías. Me pongo en la piel de las familias que forman parte de ese 32 % de niños que en España se encuentran en riesgo de exclusión social, según datos de Eurostat del 2020. ¿Saben ustedes que la escuela concertada matricula la mitad del alumnado desfavorecido que les correspondería? No es una afirmación al aire, es una de las conclusiones de un estudio publicado hace poco por la Fundación Bofill. ¿Saben acaso que la pública matricula en España 2,2 veces más al alumnado de bajo nivel socioeconómico que la concertada? Claro que lo saben. No solo no se ponen del lado del Gobierno para acabar con la desigualdad dentro de las aulas, sino que con iniciativas como esta lo que quieren es fomentarla.

Mientras ustedes apuestan por su modelo segregador, nosotras apostamos por un sistema de educación pública de calidad y por la equidad, con el objetivo final de cumplir también con la ley: todos tienen el derecho a la educación de calidad —todos, no solo los hijos de los ricos—. En fin, comprenderán, tras todas las razones que hemos expuesto, que el voto del Grupo Confederal sea no.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Nieto.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, cierra el turno de intervenciones el señor Losada Fernández.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

La oferta educativa en España es plural, así es nuestra realidad y así lo garantizan nuestras leyes actuales. Mi partido y el Gobierno apuestan claramente por reforzar la escuela pública, la red de centros educativos públicos, porque la escuela pública es la que garantiza plenamente el derecho a la educación.

Desde la LODE, allá por 1985, los centros concertados se financian con una asignación de un módulo económico por cada una de las unidades escolares y se determina anualmente en los Presupuestos Generales del Estado. La LOMLOE que ustedes votaron en contra —que no es nuestra ley, es la ley de todos ahora mismo, aunque a ustedes no les guste— sigue garantizando la financiación de los centros concertados e indica también claramente —artículo 117— que el importe del módulo económico por unidad escolar se fijará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, en los de las comunidades autónomas. Este módulo por unidad escolar que fija el Estado asegura que la enseñanza se imparta en condiciones de gratuidad y que el módulo que concretan las comunidades autónomas no puede ser inferior a él. Por cierto, Presupuestos Generales del Estado que ustedes, por tercer año consecutivo, siguen votando en contra; unos presupuestos —estos últimos para 2023— que siguen aumentando las partidas dedicadas a educación; unos presupuestos que, por ejemplo, destinan más de 2500 millones de euros a becas; unos presupuestos, ya que hablan de equiparación salarial de los docentes, que un año más contemplan los incrementos retributivos aprobados para todo el personal del sector público estatal, y no solo a los salarios sino a todas las partidas del módulo de concierto, pero ustedes han votado en contra.

Por otro lado, ustedes proponen modificar la Ley 49/2002 para que sean deducibles las aportaciones realizadas por las familias a entidades sin ánimo de lucro, en este caso, los centros concertados. Sin embargo, eso ya existe, estas deducciones ya existen y están contempladas en la normativa fiscal vigente. Desconocemos qué es lo que pretenden reforzar, porque la regulación actual permite ya estas deducciones. Si lo que se busca es que la deducción se produzca, no cuando se trate de un donativo sino del pago de una contraprestación por el servicio de educación, les recuerdo que la normativa actual establece que en ningún caso podrán los centros públicos o privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir enseñanza de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones, ni establecer servicios obligatorios asociados a la enseñanza que requieran aportación económica por parte de la familia de los alumnos.

Lo repito, mi grupo parlamentario respeta y defiende el actual sistema plural y complementario de la red pública. Mi grupo y el Gobierno trabajan y centran sus esfuerzos en ampliar los recursos y la oferta educativa pública en todos los niveles. Durante el debate de la LOMLOE creo que lo dejamos claro, aunque la derecha y sus mentiras y bulos quisieron impedirlo. No se trata de enfrentar la educación pública y la concertada, como parece que pretenden. Se trata de defender la escuela pública y poner fin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 17

a cierta escuela privada concertada que alentaba la anterior ley educativa. Vamos a seguir trabajando, entre otras cosas, para aumentar las becas, para extender la gratuidad en todos los niveles de la educación infantil, por el desarrollo de la nueva ley de formación profesional, por una educación inclusiva y para la atención a la diversidad. Vamos a seguir aumentando los esfuerzos, los medios y los recursos en nuestro sistema educativo público, la educación pública como garantía de igualdad de oportunidades y de una sociedad más justa.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

— SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA SEGREGACIÓN ESCOLAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004321).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al 6.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre medidas para combatir la segregación escolar. Esta iniciativa ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de su proposición, tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Hoy traemos, como decía, a esta Comisión un debate que preocupa a todas las fuerzas políticas democráticas de esta Cámara: la segregación escolar. Aunque hemos avanzado en esta legislatura a favor de la equidad, es cierto que tenemos aún mucho camino por recorrer y los datos que afloran sobre este tema son realmente preocupantes. Somos el tercer país de la OCDE con mayor segregación escolar, aunque —repito— se están bajando estos índices. Tenemos diversos tipos de segregación en España: la segregación educativa por sexos, la que separa niños de niñas, muchas veces todavía pagada con dinero público en algunas comunidades autónomas; la segregación religiosa, con la asignatura de Religión, que debería desaparecer completamente del currículum educativo, y —la que más nos preocupa— la segregación por cuestiones socioeconómicas, que está más presente en nuestro sistema educativo. Lo hablábamos justamente en la PNL anterior, la escuela concertada elitista es la que genera esa segregación educativa de la que hablamos. Esto afecta a la mitad de los centros educativos, casi en su totalidad a los públicos. Este último dato tiene una razón de ser, las escuelas elitistas matriculan a la mitad del alumnado en situación de vulnerabilidad de lo que les correspondería, según datos de un estudio elaborado hace muy poco por la Fundació Bofill. Este mismo estudio, por cierto, alerta de una relación intrínseca que se da entre el modelo de provisión mixta y también la desigualdad entre el alumnado, que debería ser una de las principales preocupaciones de esta Comisión. No puede ser que sigamos financiando con dinero público a redes que se dedican exclusivamente a hacer de la segregación educativa un modelo estructural que perjudica al conjunto del sistema; va contra los principios más básicos de un modelo educativo democrático, que lo que quiere es corregir las desigualdades finales en nuestra sociedad.

Hay otro dato que también es preocupante para nuestro grupo parlamentario, el indicador ISEC, el índice socioeconómico y cultural, muestra que existe una diferencia de 82 puntos —nada más y nada menos, 82 puntos— entre el alumnado de familias con un nivel socioeconómico alto y el alumnado de familias con un nivel socioeconómico bajo. Esto equivale a una diferencia de casi dos años de escolarización entre unos alumnos y otros. Si defendemos que la educación —y creo que lo defendemos— es un elemento que nos iguala en oportunidades, la segregación no debería tener cabida en nuestro sistema educativo, y contra eso tenemos que batallar. El alumnado con peores condiciones socioeconómicas ya empieza teniendo que derribar una primera muralla que otros alumnos ni siquiera ven. Esta situación se da o bien por falta de contundencia en el abordaje de las soluciones o bien por la absoluta ausencia de políticas que impliquen la mejora del sistema educativo, como el aumento de la inversión, cosa que —repito— está revirtiendo este Gobierno de coalición, después de la nefasta década del Gobierno del Partido Popular, que profundizó todavía más esa crisis del sistema educativo español.

Esto solo lo solucionaremos con políticas públicas que sean valientes. Mientras existan estos altos niveles de segregación educativa en nuestro sistema, no podremos decir que tenemos un modelo equitativo y de éxito. Por eso, desde Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 18

planteado esta necesaria PNL con dos prioridades evidentes. La primera es favorecer que las administraciones educativas implanten esas medidas concretas, que ya están contempladas en la LOMLOE y específicas para combatir la segregación, garantizando la atención equilibrada entre las dos redes sostenidas con dinero público del alumnado con necesidades educativas específicas, y también promover actuaciones en el marco de la conferencia sectorial, como también se está haciendo desde el Ministerio de Educación, para analizar e intentar erradicar cualquier tipo de segregación de las que comentaba anteriormente.

Acabo, presidenta. Por eso hemos trabajado junto con el Grupo Socialista, que ha hecho unas aportaciones que creemos que enriquecen en lo sustancial la motivación que tiene esta proposición no de ley y mejoran sustancialmente nuestra propuesta inicial. Animamos, evidentemente, a todas las administraciones competentes a que trabajen, pero a que lo hagan de forma concreta y planificada, para acabar con la segregación educativa, que, repito, es uno de los principales retos que presenta hoy nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mena. Y como usted comentaba, a raíz de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra para su defensa el señor Pérez Abellás.

El señor **PÉREZ ABELLÁS**: Gracias, presidenta.

Hemos propuesto, tal y como acaba de decir el señor Mena, una enmienda al texto propositivo, que han aceptado. Por lo que solamente quiero ratificar lo que acaba de exponer el compañero diputado de Podemos y añadir que el Gobierno también ha aprobado un plan en este tema de acción estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea, una herramienta principal con la que España pondrá en marcha la Garantía Infantil Europea, una recomendación del Consejo de la Unión Europea destinada a romper el círculo de la pobreza infantil. Se estructura en tres ejes estratégicos: uno de ellos es la lucha contra la pobreza y el refuerzo de la protección social de la infancia y adolescencia; un segundo eje es la universalización de los derechos sociales mediante el acceso y disfrute a servicios esenciales de calidad, accesibles e inclusivos, y un tercer eje transversal, es la promoción de la equidad territorial, de entornos protectores, igualitarios, inclusivos y participativos.

En el eje segundo, el objetivo 2.4, combatir la segregación escolar dice textualmente: «Reducir la segregación escolar por motivos socioeconómicos, étnicos o de otro tipo en los centros públicos y concertados». Para cumplir con él, se prevé el desarrollo e implementación de medidas específicas, respetando el reparto competencial entre el Estado y las comunidades autónomas. Entre estas medidas se encuentran, entre otras, la mejora de la estadística sobre educación y desigualdad —en particular para la medición del absentismo y el fracaso y la segregación escolar—; el desarrollo de estudios y mapas de concentración y segregación escolar para dirigir las intervenciones públicas que la palien; la cooperación técnica entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las administraciones educativas de las comunidades autónomas para reducción de la segregación escolar, y la adopción por parte de las administraciones educativas de criterios de admisión en centros educativos y otras actuaciones que eviten la segregación y la desigualdad escolar.

Finalmente, para terminar, he de señalar que en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación se aprobó la creación de un grupo de trabajo de educación inclusiva, que constituyó un espacio interinstitucional de participación y trabajo, donde se comparte información para mejorar la respuesta educativa dirigida al alumnado en situación de vulnerabilidad.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pérez Abellás.

Le queremos preguntar al señor Mena Arca su posición respecto a la enmienda, y en qué términos se aceptaría. ¿Sería de sustitución o de modificación? Cuando lo sepa, lo comunica a la Mesa.

El señor **MENA ARCA**: Ahora se lo comento. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Es que teníamos una duda por el redactado del texto. Si puede, dígalo ahora, y si no, se lo comunica a la Mesa cuando pueda, si están negociando.

El señor **PÉREZ ABELLÁS**: Es una enmienda de modificación de la parte propositiva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 19

El señor **MENA ARCA**: Sí, exacto. O sea, que la aceptamos como enmienda de modificación.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, pues queda así en manos de la letrada. Muchas gracias.

A continuación, seguimos con el debate. Vamos ya directamente con el Grupo Parlamentario VOX. Para su intervención y fijación de posición, tiene la palabra el señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Resulta curiosa la preocupación que tiene Podemos y el señor Mena en particular por la diferencia de ochenta y dos puntos entre alumnos con condiciones socioeconómicas negativas y los que tienen una mayor renta, y que sin embargo no le preocupe en absoluto que exista la misma diferencia entre los alumnos andaluces y los alumnos vascos o madrileños. También hay ochenta y tantos puntos de diferencia, y esa no le preocupa. Tampoco le preocupa la marginación de los castellanoparlantes en Cataluña, que además proceden de clases sociales más desfavorecidas en su inmensa mayoría, a quienes están obligando a la inmersión lingüística en catalán, introduciendo así una dificultad añadida a esas condiciones socioeconómicas. Pero esto no le importa, porque a él lo único que le importa es la ideología. Por eso utilizan ese concepto propiamente ideológico, que es el concepto de segregación. Por cierto, señor Mena, todos los partidos estamos preocupados por esto; todos los partidos que estamos aquí somos partidos democráticos. Si hay que buscar partidos antidemocráticos habrá que buscarlos en su ideología, que es una ideología totalitaria, pero no en nosotros. **(El señor Mena Arca: Quien se pica ajos come)**. ¿Me va a interrumpir otra vez? **(Rumores)**.

El concepto de segregación es un concepto meramente ideológico, es una idea fuerza negativa —como todo lo que se utiliza aquí, que si antidemocrático, que si facha...— para sustraerse a un debate acerca de la educación diferenciada. Es una idea fuerza que ya no distingue entre matices. Por ejemplo, nosotros no decimos que no a la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales. Además, los padres tendrán algo que decir, y la variabilidad de estos alumnos indica que a algunos les iría muy bien estar con el resto, mientras que otros necesitarían centros de educación especial, esos centros con lo que ustedes quieren acabar asfixiándoles económicamente, como también sucede con la escuela concertada. Ustedes no quieren que nadie escape a su adoctrinamiento en la educación pública, a esa situación en que la educación básicamente es una correa de transmisión de la ideología que ustedes defienden, y por eso atacan a la escuela concertada.

En cualquier caso, este problema de los alumnos con deficiencias de conocimiento, etcétera, lo están solucionando de un modo bastante expeditivo, porque, con sus leyes proabortistas y los constantes ataques a la familia, lo que están provocando es que, por ejemplo, los niños con síndrome de Down prácticamente lleguen a ser una quimera dentro de algunas generaciones. Arremeten contra la concertada, contra las familias que deciden llevar a sus hijos a otro tipo de colegios distintos de los que ustedes les ofrecen y, sencillamente, ignoran la decisión de los padres una y otra vez. Nosotros defendemos el cálculo prudencial, y no esta teoría que ustedes defienden de una inclusividad absoluta, según la cual todos tienen que ir a lo mismo, y lo maestros y las maestras que se busquen la vida, cuando además no tienen medios para abordar estas situaciones. Dejen ustedes a los padres elegir, dejen que sean las familias las que decidan el tipo de educación que quieren para sus hijos y la formación moral y religiosa que quieren para ellos, porque está establecido en la Constitución y ustedes lo vulneran de modo sistemático.

Insisto en que su ideología es respetable, es la suya, aunque es parcial, y España es un país plural.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha pasado, señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Lo que no pueden hacer ustedes es un uso del gobierno para imponer su ideología a todo cristo, para que nadie pueda escapar a su adoctrinamiento; por cierto, una ideología que es un puro delirio, porque ya no se sabe qué son ustedes, si son comunistas, proglobalización o qué; realmente, no lo sabemos todavía. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado señor Callejas Cano.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Desgraciadamente, la segregación por nivel socioeconómico es algo que está presente en la sociedad, y precisamente la escuela es la que más debe hacer y hace por corregirla. En materia educativa, algunos culpan de la segregación a la escuela concertada porque pide aportaciones voluntarias —repito,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 20

voluntarias—, que en la mayoría de los casos se deben a la clamorosa infrafinanciación del módulo de gastos de funcionamiento del concierto. Pero, señorías, hay más ejemplos relativos a cómo las principales causas de la segregación proceden de determinadas políticas públicas que es preciso corregir. Así, hay administraciones que solo conceden ayudas de comedor y transporte a los usuarios de centros públicos. Pero, señorías, ayudando únicamente a las familias que eligen centros públicos no solo discriminan a las familias que libremente —repito, libremente— desean un centro concertado, sino que desplazan hacia el centro público a las familias desfavorecidas, con lo que producen una evidente segregación. Y lo mismo puede decirse de los fondos europeos para el primer ciclo infantil, de cero a tres años, que el ministerio ha restringido solo para centros públicos, con lo que se está impulsando otra clamorosa segregación. Todo ello no es solo una discriminación de esas familias más desfavorecidas, que no pueden elegir un centro concertado libremente —repito, libremente—; también es una discriminación para los centros concertados, que pierden aulas concertadas por no poder contar con ese alumnado. Y lo más sangrante es que luego se culpa a esos centros de tener menos alumnado desfavorecido, es decir, se señala como culpables a quienes son víctimas de esa política pública tan injusta.

Señorías, la exposición de motivos de esta proposición no de ley que hoy debatimos expresa un triste concepto del principio de subsidiariedad cuando limitan la posibilidad de la existencia de la enseñanza concertada a cuando el Estado no puede abrir escuelas públicas, y es que, desgraciadamente, se ve la alergia que la izquierda tiene hacia la libertad, en general, y la educativa, en particular. Les voy a leer tres apartados de la Constitución española, que acaba de cumplir cuarenta y cuatro años. Artículo 27.3: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.» Punto 6: «Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales». Y el punto 9: «Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes —subrayo, ayudarán a los centros docentes— que reúnan los requisitos que la ley establezca». En resumen, constitucionalmente, el Estado ha de ayudar no solo a la escuela pública, sino a aquellas que libremente —repito, libremente— se pongan en marcha y se elijan, dotándolas de los recursos adecuados.

Finalmente, para terminar, quiero referirme al mayor gesto de segregación que se va a propiciar esta semana en las Cortes Generales, que es la derogación del delito de sedición, que facilitará dar alas a aquellos que quieren romper España, dar vía libre a la celebración de referéndums ilegales, separar —subrayo, separar— a españoles, y hacer una amnistía encubierta para aquellos que ya lo han realizado.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, ha terminado su tiempo y está fuera de la cuestión, ambas cosas a la vez.

El señor **CALLEJAS CANO**: El Gobierno de España, su todavía presidente y los grupos políticos que lo sustentan, está realizando un golpe de Estado gravísimo, y el Partido Popular no va a participar de ello. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

— SOBRE LA MEJORA DE LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO, CRECIMIENTO Y DENSIFICACIÓN DEL SECTOR DEL VIDEOJUEGO EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004507).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, pasamos al siguiente punto, la proposición no de ley número 7, sobre la mejora de la formación y cualificación profesional para el desarrollo, crecimiento y densificación del sector del videojuego en España. Es una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y se presentaron dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y otra que, lamentablemente, no llegó en plazo, correspondiente al Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

Para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho Guardia.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo parlamentario presenta hoy una proposición no de ley que forma parte de una serie de propuestas que realizamos en materia de formación profesional cuya motivación principal es solicitar al Ministerio de Educación y Formación Profesional la mejora de la formación y la cualificación profesional para el desarrollo, crecimiento y densificación del sector del videojuego en España. Y, al igual que ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 21

sucedido con otras PNL presentadas anteriormente, debo subrayar aquí el momento y la oportunidad con que lo hacemos, un momento clave para la formación profesional tras la aprobación de la nueva ley de FP.

Y respecto a los plazos, un previo. El portavoz del Partido Popular nos tiene acostumbrados a hablar siempre de lo mismo, sea donde sea, con voz elevada para parecer que tiene más razones, y en este caso ha hablado de plazos. Lo hace, con desparpajo, un representante legal del grupo parlamentario que ha incumplido un precepto constitucional relativo al plazo, como es la renovación del Consejo General del Poder Judicial. **(Aplausos)**. Vamos, un campeón, señorías, lo que produce desbordante risión.

Y ahora vamos a la PNL presentada. En nuestra exposición de motivos constatamos el largo camino que ha recorrido el videojuego hasta llegar a todos los dispositivos inteligentes que hoy nos acompañan en nuestro día a día, convirtiéndose, de hecho, en un elemento generalizado de nuestra sociedad y constituyendo una seña de identidad de nuestro tiempo, porque el videojuego se ha convertido para una parte significativa de nuestra población en un elemento que va más allá del mero entretenimiento, para establecerse también como uno de los espacios de socialización de una parte significativa de nuestra sociedad en sus ratos de ocio. Además, a día de hoy esta influencia social se extiende de manera cada vez más normalizada a múltiples segmentos sociales por la enorme variedad de videojuegos y el fácil acceso a muchos de ellos, lo que hace que en la actualidad se haya superado en muchos espacios esa brecha tecnológica existente en épocas anteriores, porque los videojuegos transmiten valores e ideas de la misma forma que lo pueden hacer el cine o los libros. Incluso, desde una perspectiva cultural, la utilidad de los videojuegos como aliado va más allá del entretenimiento, por lo que consideramos importante promover que haya una visión más amplia y estratégica de los mismos, como puede ser en la difusión del patrimonio histórico, museos, turismo, proyectos educativos, etcétera.

El sector del videojuego es probablemente el subsector de las industrias culturales que más rápidamente innova, incorporando a gran velocidad nuevas tecnologías, como pueden ser la realidad virtual, la realidad mixta, el *blockchain* o la inteligencia artificial, porque en el videojuego, desde su irrupción en la sociedad, confluyen tecnología y cultura, empleando a un abanico enorme de profesionales. Por todo ello, el potencial a nivel laboral y de empleo de calidad en la industria del videojuego es hoy en día y en el futuro inmediato lo que puede hacer que se transforme en un sector estratégico para España. Y conscientes de ese potencial, creo que los poderes públicos, en este caso los gobiernos central y autonómicos, ya han dado un fuerte impulso a la promoción del sector de los videojuegos como industria cultural. No obstante, consideramos que es bueno aumentar este impulso y avanzar hacia una visión más completa, considerándolo un sector estratégico debido a su alta capacidad de innovación e intensidad en el uso del talento, y debemos hacerlo desde dos puntos de vista: en primer lugar, como un elemento importantísimo de desarrollo de las industrias de la actividad en el ámbito digital, y, en segundo lugar, para atender también al enorme potencial y el esfuerzo creativo existente en todo el sector.

En definitiva, conscientes de esa idiosincrasia propia que tiene, el sector del videojuego se ha convertido en uno de los más dinámicos, pero necesita de una estrategia específica para el desarrollo de todo su potencial, oportunidad que creo que debemos apoyar como sector de desarrollo estratégico y también atendiendo a sus posibilidades en colaborar y apoyar la educación, la salud, la integración y la cohesión social. De ahí nuestra propuesta instando al Gobierno de España al reforzamiento de todo este sector del videojuego, a su crecimiento y densificación mediante cinco propuestas claves, que van desde el impulso de su actualización y aumento y desarrollo de titulaciones hasta el impulso a la colaboración centro— empresa para todo lo que puede ser la formación profesional dual, incluidos la facilitación y el desarrollo de procesos y procedimientos de reconocimiento y certificación de competencias para trabajadores y profesionales del sector, una propuesta que creemos básica para el desarrollo de este sector que los profesionales están demandando y en la que el Gobierno de España tiene que implicarse, para lo que necesitamos todo su apoyo.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada a esta proposición, tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán García.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo somos conscientes de la importancia del sector del videojuego, que tiene un peso en el PIB español del 0,11 %, y, en creación de empleo, supone nueve mil trabajadores, con un impacto en nuestra economía de 3577 millones de euros. Y también compartimos que la formación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 22

profesional es uno de los vehículos para introducirse profesionalmente en un sector innovador y próspero como es el del videojuego, que aúna tecnología y arte, compartiéndolos en muchas de las profesiones con el sector cultural, como en el caso de guionistas, diseñadores gráficos, compositores de música, etcétera. Por eso estas reivindicaciones que hoy nos presentan, como si acabaran de llegar al Gobierno, cuando están terminando su legislatura y al presidente Sánchez le quedan los últimos meses, nos extrañan, porque precisamente estas medidas se recogían en el Estatuto del Artista, que todos los grupos políticos votamos favorablemente, con un consenso digno de mención, en este Congreso los Diputados.

Lo cierto es que este Estatuto del Artista ha desarrollado un total de cero medidas en el ámbito educativo, como la necesaria revisión de las cualificaciones profesionales y sus certificaciones a través del Incual, que ha sido uno de los caballos de batalla de mi grupo. Recordemos que en esta Comisión de Educación también propusimos esta clarificación en el ámbito del flamenco e, incomprensiblemente, el grupo que hoy nos propone esta PNL votó en contra, aunque a estas alturas ya no nos sorprendemos de los vaivenes del Grupo Socialista en sus posiciones. Nosotros seremos congruentes porque creemos que esta propuesta se tenía que haber desarrollado antes y la seguimos apoyando. En el caso de las nuevas tecnologías, y también el sector del videojuego, esta clarificación es aún más necesaria, aunque ya le digo que no tenemos ninguna esperanza de que este Gobierno ponga en marcha estas medidas que trae a esta Comisión.

A esta proposición le hace falta ser más ambiciosa, por un lado, respecto a la reivindicación efectiva de la igualdad profesional, con el necesario esfuerzo en desarrollar acciones que disminuyan la brecha entre los hombres y mujeres que trabajan en el sector, porque menos del 20 % de esos nueve mil trabajadores son mujeres, y así lo pone de manifiesto también AEVI en su guía para fomentar el papel de la mujer en la industria del videojuego desarrollando múltiples acciones para reducir dicha brecha. Esperemos que el grupo proponente acepte nuestra enmienda para seguir formando y acercando la equidad en el ámbito laboral al sector del videojuego. Muchos institutos y centros educativos han puesto en marcha medidas en este sentido. Por ejemplo, el IES Virgen de las Nieves de Granada pone el foco en la incorporación de la mujer en su proyecto STEAM, y creo que es el camino que debemos seguir. Por otro lado, como viene solicitando ADEP, la especialización de la formación y diferenciación en el programa entre programación y arte, así como un mayor apoyo a las empresas que acogen a los alumnos en prácticas tanto para su formación como para su posterior incorporación al mercado laboral deberían ser objeto de enmiendas que incluir en esta PNL.

Por último, no quiero terminar la intervención sin recordar que los videojuegos son una fantástica herramienta educativa. Con ellos se desarrollan habilidades como la atención, la creatividad, la memoria, los idiomas y el trabajo en equipo, y facilitan el aprendizaje de los contenidos educativos y el desarrollo de habilidades cognitivas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán.

Pregunto al diputado señor Sancho Guardia si tiene ya una posición respecto a la enmienda.

El señor **SANCHO GUARDIA**: No podemos aceptarla por estar contemplada en nuestra propuesta. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Pasamos a los siguientes turnos de intervención de los grupos presentes en la sala. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el diputado señor García Nieto.

El señor **GARCÍA NIETO**: Señorías, permítanme comenzar mi intervención expresando la ilusión que me hace que se abra aquí el debate de los videojuegos en España. Hace treinta y cuatro años, al obtener el graduado, mis padres me regalaron un Amstrad CPC 464 —quienes son de mi generación sabrán de lo que hablo—, y supe entonces que ese mundo era el mío. Fuimos mucho los niños de mi barrio en Sevilla que fantaseamos con venir a Madrid a aprender a hacer videojuegos, aunque ninguno lo consiguió. Hoy, el pequeño de mis dos hijos, de trece años, tiene su canal en YouTube, en Twitter, hace *streaming* de sus partidas de videojuego, y esa es la realidad no mía, sino seguro que de miles de familias ahora mismo en España y en el mundo. Casi el 50 % de los españoles juegan a los videojuegos, esa es la realidad. Ya forman parte de nuestra cultura porque es una forma de narrativa más, una manera más de contar historias, amén de constituir un sector económico importante en la industria, de alto valor añadido y en constante crecimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 23

Desde mi grupo bien saben sus señorías que no renunciamos a que se incorpore la asignatura de historia de los videojuegos algún día en el currículo de la ESO. Además ofrece oportunidades para colaborar y apoyar la educación, la salud, la integración y la cohesión social y va a la vanguardia, como se ha dicho, de la innovación digital, lo que incide en que su nicho de empleo sea estable y de alta cualificación. Por todo ello, el sistema educativo deberá adecuarse a este nuevo empleo de calidad, ofreciendo formación y cualificación profesional para el desarrollo del sector del videojuego. En consecuencia, estamos de acuerdo en instar al Gobierno a que refuerce el sector del videojuego en España.

Ahora permítanme hacer los siguientes apuntes. En mi grupo creemos que la formación profesional es el itinerario por el que el estudiante debe abrirse paso en la cualificación de este sector y que las titulaciones sobre cualquiera de las materias que forman parte de la producción de videojuegos encontrarán acomodo en el FP de grado medio y grado superior, pero no es menos cierto que hay que apostar por impulsar un espacio de diálogo para que las universidades públicas incluyan diferentes vías de estudio para la creación de titulaciones en la educación superior de grado universitario, y la titulación para el desarrollador de videojuegos se ajusta como un guante a dicha circunstancia, una acreditación homologable que exija la superación de asignaturas tan diversas y complementarias como las necesarias para hacer realidad una superproducción audiovisual interactiva, que es lo que supone un videojuego de éxito. En algunas universidades públicas de Cataluña y Madrid ya existe dicha oferta, pero creemos que son insuficientes las plazas actuales, con una media de cincuenta vacantes por cada centro universitario al año. Pensamos que debería incrementarse el número y extenderse a todas las escuelas técnicas públicas del Estado.

En definitiva, señorías, es el momento de que la educación pública responda al reto de la formación para que en nuestro país tengamos los mejores profesionales del mundo de los videojuegos. Desde mi Grupo Confederal trabajaremos para conseguirlo y votaremos sí a la PNL.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: En primer lugar, debo decir que en el Congreso de los Diputados ya ha habido muchísimas iniciativas relativas a este sector de los audiovisuales, a este sector de las industrias tecnológicas y de los videojuegos, y también ha habido proposiciones no de ley en esta Comisión de Cultura, a la que pertenezco. Es un tema que se ha debatido en muchas ocasiones, y esta es otra más. Entonces, está muy bien que la traigan, pero este asunto no empieza aquí, aunque también sé en las circunstancias en las que ha llegado.

El sector de los videojuegos es uno de los segmentos de mayor crecimiento de las industrias culturales, y en los próximos años se espera que aumente este sector de una manera exponencial. Por esta razón, la necesidad de formar especialistas en el campo de los videojuegos en nuestro país es obvia, y varias de las propuestas que el Grupo Socialista apunta aquí serían razonables si no fuera porque el vaciado de contenidos que han practicado en el sistema educativo español es de tal calibre que pretenden solucionar el desastre causado prácticamente con tiritas. O sea, después de lo que le han hecho con las asignaturas básicas instrumentales necesarias para formar a un buen personal técnico en campos informáticos, traer esta propuesta demuestra un desconocimiento atroz o un desparpajo notable. Una de las herramientas imprescindibles en el campo de las industrias relacionadas con la informática son las matemáticas, y su estudio en España no ha dejado de retroceder desde que tuvimos la desgracia de ver al PSOE en el Gobierno de nuestro país; es algo constatado de manera obvia.

Un sector como el de los videojuegos requiere de alta cualificación profesional, que se ha visto perjudicada por su política educativa, aunque no es ni mucho menos la única política que ha perjudicado a este ámbito. La actividad relacionada con los videojuegos en España mueve tal cantidad de dinero en los últimos años que algunos de los creadores de contenidos más importantes han escapado a países cercanos con un tratamiento fiscal mucho mejor. Posiblemente, deberían empezar por atajar este problema, porque, por más interés que pongamos en la formación de los profesionales, la huida de talento en este sector puede ser una lacra tremenda. La historia de un creador de contenidos relacionado con los videojuegos, una figura bastante pública como es el Rubius, que se trasladó a Andorra, debería darles una idea de algunas de las cosas que deberían promover para incentivar el despegue de este sector en España. Obviamente, la formación necesaria para impulsar el sector de los videojuegos es de mucho nivel, y cuando las personas lo alcanzan, en un mundo tecnológico en el que la deslocalización resulta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 24

muy fácil, no podemos ahuyentarla, como este Gobierno viene haciendo desde hace años. Por esta razón, a pesar de la buena intención que creo que tiene el proponente con esta iniciativa, creo que es muy difícil que alcance sus objetivos.

Como esta propuesta que presenta el Grupo Socialista es claramente insuficiente pero por una vez no es nociva para la educación en España, nos abstendremos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

— RELATIVA A LA EDUCACIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004590).

La señora **PRESIDENTA**: Entramos ya en el último punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la educación contra el acoso escolar, del Grupo Parlamentario VOX, a la que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra la diputada del Grupo VOX, señora Trías Gil.

La señora **TRÍAS GIL**: Señores diputados, hoy pedimos al Gobierno a través de esta proposición no de ley que regule de forma específica e integral la lucha contra el acoso escolar.

En 2019 la Guardia Civil denunciaba el señalamiento de sus hijos en Cataluña, en ese caso solo por ser hijos de un guardia civil, con pintadas en las fachadas y los agentes obligados a ocultar su profesión, y últimamente los padres que quieren escolarizar a sus hijos en español en las comunidades autónomas donde hay lengua cooficial denuncian vejaciones, amenazas e insultos contra el menor y sus padres. Estos casos, en concreto, revelan el deterioro de las políticas educativas en algunas comunidades autónomas, como Cataluña, y no es la única.

Otros casos de acoso escolar son igual de dramáticos, como revelan los datos del acoso de los alumnos con discapacidad. Tomen nota de este dato y saquen conclusiones: al menos el 80 % de los menores con algún tipo de discapacidad ha sido víctima de acoso escolar, y, de estos casos, más del 90 % se dan en la escuela ordinaria, mientras que menos del 3 % se dan en la educación especial. Aun así, y con estos datos sobre la mesa, consideramos que esta no es una cuestión de número, es decir, que lo más relevante no es la causa del acoso —discapacidad, lengua, altas capacidades, apariencia física, orientación sexual, homofobia, acoso cibernético o político—, sino el hecho del acoso y las medidas que se adopten. Por eso, queremos con esta PNL proteger a todas las víctimas, sin distinción, porque no creemos que haya víctimas de primera y de segunda, porque creemos en la dignidad de cada una de las víctimas y porque todas merecen el mismo respeto y atención. Cuando un niño es acosado y sufre, debe ser atendido, y urge tomar medidas contra esta lacra, que está destrozando la vida de tantas familias.

Y quiero hacer un poco de historia de este asunto, porque no es la primera vez que traemos a esta Comisión el debate sobre el acoso escolar. Hace un año tratamos en esta Comisión, en el mismo día y por casualidad, tres PNL sobre acoso escolar: dos eran del PSOE y una, de VOX. En aquella ocasión el PSOE, el partido que está en el Gobierno y que es una máquina de legislar —como ellos mismos dicen, gobiernan a golpe de BOE—, proponía todo esto **(muestra unas hojas)**, estas tres páginas: una proposición no de ley para aprobar un plan estatal, un protocolo de actuación, un programa de cooperación territorial, convocar el observatorio estatal; tres páginas de *petitum*, que no puedo leer entero porque consumiría todo mi tiempo, y a día de hoy todo sigue igual o peor. Cada día, cada año que pasa aumentan los casos de acoso y ciberacoso, aumentan las desgracias y la desesperación de las familias, y el Gobierno, pudiendo, hacer algo, sigue dedicándose a la propaganda, en lugar de solucionar esta lacra que es el acoso escolar. Lo único que ha hecho el Gobierno son reuniones del observatorio estatal, que, desde nuestro punto de vista, son absolutamente insuficientes, y los datos lo avalan. Este observatorio existe desde 2007, pero los casos y las desgracias aumentan día tras día. Urge, por ello, una ley y adoptar medidas efectivas y urgentes contra el acoso escolar.

Señorías, no es momento de reuniones, de proyectos y discursos, sino de actuar efectivamente. Por esta razón, y por segunda vez en esta legislatura, proponemos en la Comisión de Educación que el Gobierno legisle contra el acoso escolar. Es absolutamente urgente y prioritario que los centros educativos lleven a cabo actuaciones preventivas y correctoras, que no hagan distinciones por tipología de acoso ni por características de los acosadores. Y déjenme insistir en esta cuestión, porque aquí —se lo ruego—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 25

debemos apartar la ideología y velar verdaderamente por el interés superior de los menores y sus familias. Desde nuestro punto de vista, cualquier motivo que lleve a que un niño sea acosado en la escuela debe ser abordado con rapidez y eficacia, y el Gobierno debe contribuir a resolver los casos de acoso a tiempo, antes de que deriven en desgracias, como está ocurriendo, y no debemos olvidar que el acoso escolar puede matar.

El sistema educativo español debe asegurar el respeto a los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, y, en especial, preservar la dignidad del niño y sus derechos fundamentales, de acuerdo al artículo 10.1. También hay que tener en cuenta que ningún niño es una isla, como tampoco lo es ninguna familia, y, en la medida en que se afronte el acoso escolar involucrando a la familia y atendiendo los posibles problemas que a veces esta puede tener, se logrará un mayor éxito para acabar con esta lacra y reducir los casos de forma más efectiva. Ayudando al niño, se ayuda a la familia entera, pero no hemos visto ninguna medida concreta del Gobierno para abordar de forma decidida y contundente esta problemática, que afecta a todos los centros escolares de España.

Son urgentes una ley y un protocolo nacional que establezcan los mínimos que todas las comunidades autónomas deben cumplir para atajar de raíz este problema. Las noticias constantes de casos de acoso avalan que los niños víctimas de acoso escolar no están recibiendo la atención merecida, que el problema se agrava cada día que pasa y que, en todo caso, la atención es desigual según el centro al que asistan o la comunidad autónoma en la que residan, y eso es lo que, en síntesis, proponemos en esta proposición no de ley, que esperamos que todos apoyen.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Trías Gil.

Para la defensa de la enmienda presentada a la proposición, por parte del Grupo Popular tiene la palabra el diputado señor Alonso Pérez.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular siempre estará de acuerdo con iniciativas que pongan freno al acoso escolar. Hemos apoyado iniciativas en este sentido de una gran parte de los grupos parlamentarios aquí presentes, y es que somos un partido al que realmente le preocupa esta lacra y por eso siempre hemos trabajado desde nuestros gobiernos con medidas para mejorar la convivencia escolar. Se especifican en esta proposición no de ley algunos tipos de acoso. Nosotros no queremos hablar de ningún tipo de acoso en concreto, porque creemos que todas las víctimas sufren y que su dolor difícilmente se puede diferenciar o cuantificar. Por supuesto que existe acoso por hablar en otra lengua, por cuestiones de raza, discapacidad, sexo o religión; el acoso tiene diferentes casuísticas, pero debemos trabajar desde la unidad, sin ponerle etiquetas ni apellidos.

Las actuaciones previstas en nuestro plan de convivencia escolar lo combatían de forma global y desde distintos niveles, y por ello hemos estado trabajando en una enmienda transaccional dirigida a mejorar las actuaciones y prácticas llevadas a cabo por el mencionado plan y que incluiría actuaciones como un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos, el compromiso de la Administración para dar apoyo psicológico a las víctimas de este tipo de agresiones y la adopción de medidas de carácter rehabilitador para aquellos alumnos agresores.

Creemos, como se ha mencionado, que es importante una respuesta unánime y perfectamente coordinada a nivel nacional, con la colaboración de entidades tanto públicas como privadas. También queremos señalar en nuestra enmienda la importancia de poner con rapidez en conocimiento del ministerio fiscal y de la Administración educativa las actuaciones que pudieran ser constitutivas de delito, aunque el problema se agrava cuando las instituciones no hacen correctamente su trabajo, no respetan la separación de poderes y consideran que existen víctimas de primer y segundo nivel. Por ejemplo, en esta proposición no de ley se menciona algún caso en el que el actual Ejecutivo prioriza los votos que le permiten resistir en Moncloa sobre las sentencias judiciales y el interés general de los menores. Porque, ¿que es necesario burlar las sentencias judiciales? Se burlan. ¿Que hay que modificar el Código Penal a la carta de los que intentaron dar un golpe de Estado? Se modifica. ¿Que hay que hacer la vista gorda y no respaldar debidamente los derechos fundamentales de las personas que quieren estudiar en castellano y catalán, tal y como ha reconocido el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña? Pues se hace, no sea que se vayan a enfadar en la Generalitat porque les obliguen a cumplir la ley. Con esto quiero decir que la respuesta tiene que ser coordinada y unánime, pero con un gobierno que no tiene principios y que está dispuesto a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 26

subastar el Estado de derecho a cambio de votos, abordar este tipo de situaciones en nuestro país se convierte en algo verdaderamente difícil. (**Rumores**).

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Le pregunto a la señora Trías Gil su aceptación o su posición frente a la enmienda del Partido Popular.

La señora **TRÍAS GIL**: Hemos presentado una transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Ya está presentada la transaccional. Muy bien, así es de común conocimiento de todos los miembros de la Comisión.

Veo que han venido diputadas de otros grupos. ¿Tienen intención de intervenir? (**Pausa**).

Señora Sabanés Nadal, tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: Muy brevemente.

Solo me gustaría aclarar lo que ustedes pretenden con estas propuestas, porque tan pronto a cualquier cosa que se le pide a la comunidad escolar o al profesorado de intervención de los colegios lo consideran adoctrinamiento, como se pasan a la posición contraria y le piden lo que realmente debemos de pedirle a la comunidad escolar en su conjunto.

Pero una cosa es lo que ustedes dicen en el papel y otra cosa es lo que ustedes han contado aquí. Si ustedes hoy vienen aquí a vender su libro, que es el libro este de lo que nos han contado, no pretendan contar que están preocupados por el acoso escolar. Lo que tienen que hacer es desarrollar, apoyar y respetar el impulso de la LOMLOE, que ya tiene contemplados estos y otros elementos importantes para la integración y para la lucha contra el acoso escolar, y no venir aquí para, sobre la base de una idea, que es la lucha contra el acoso escolar, contarnos todo lo que hoy han explicado aquí.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el diputado señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Yo, sinceramente, cuando vi la propuesta que la ultraderecha presentaba en esta Comisión, pensé: quizá, por primera vez, se han planteado hablar de educación en la Comisión de Educación, pero es verdad que eso me duró un segundo, el tiempo que tardé en leer el texto. Vimos que era más de lo mismo. Eso sí, banalizando algo tan grave como es el acoso escolar, y eso me parece que es una irresponsabilidad por parte de cualquier grupo parlamentario, incluso del de la ultraderecha. Vuelven ustedes a demostrar aquí cuáles son sus obsesiones, es superior a sus fuerzas. Yo no me podía creer que, incluso hablando de acoso escolar, ustedes recuperasen su gran *hit*, que es Cataluña. Hacen ustedes una exposición de motivos que es surrealista, porque habla de la tipología de acoso, como el acoso digital, el acoso a las personas con discapacidad, y entre sus tipologías se encuentran —y cito textualmente— la que dice persecuciones por parte de las propias instituciones públicas por causa de hostilidad a la lengua española. Les tengo que reconocer, señorías de VOX, que yo como catalán que soy y además castellanoparlante me siento profundamente acosado, pero me siento acosado por las obsesiones de la ultraderecha. Son ustedes los que muchas veces practican eso. Es que no son capaces de hablar de un elemento educativo sin situar la confrontación lingüística como base argumental, y es que esta iniciativa cae en un despropósito que es aberrante, teniendo en cuenta un tema que es gravísimo, algo que solo se podría esperar de ustedes. Ya estamos acostumbrados a que manipulen, como han hecho en la intervención inicial. Les repito lo que siempre les digo: las principales diferencias educativas que se dan en España no son diferencias territoriales, son diferencias de clase, entre los hijos de las clases populares y los hijos de las familias más ricas. Y yo, que también les he dicho muchas veces que soy castellanoparlante, que soy hijo de clase trabajadora, porque mi padre es obrero del metal y mi madre trabajadora de la limpieza, defiende la inmersión lingüística justamente porque me ha permitido tener dos lenguas. Así es que, señorías, entiendan ustedes este concepto: yo soy poliamoroso de las lenguas que hay en el conjunto del Estado español (**risas**.—La señora Martínez Seijo: ¡Muy bueno!), y ustedes lo que hacen muchas veces es que acaban pidiendo cosas que ya está haciendo este Gobierno de coalición porque de verdad se las cree. Lo está haciendo a través de la LOMLOE, de la que ustedes no dejan de quejarse, lo está haciendo con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 27

parte curricular del Ministerio de Educación, que ustedes también critican, o con la Ley de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, que ustedes también votaron en contra.

Acabo, señorías, con una reflexión. ¿Saben cuál es la mejor medida para acabar con el acoso? Es eliminar los discursos del odio. Y nosotros, como representantes públicos, tenemos una responsabilidad añadida ante eso, y resulta curioso que ustedes, que critican siempre la diversidad, hablen del *bullying*, ustedes, que disculpan al machismo, que quieren quitar derechos a las personas LGTBI, que acabarían con el derecho a la sanidad de las personas migradas generando todavía más racismo, que no les parecen mal las diferencias salariales entre hombres y mujeres o que fomentan una escuela elitista donde solo quepan los hijos de los ricos, en definitiva, sean los principales instigadores de los discursos de ese odio contra la diversidad en una sociedad que no les gusta, sean los que vienen aquí a tergiversar, a manipular y a instrumentalizar un elemento tan importante como es el acoso escolar.

Así es que, presidenta, votaremos en contra, porque la España progresista que nosotras defendemos es una enmienda a la totalidad a la España cerrada y estrecha que promueve la ultraderecha. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

Gracias, señor Mena. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la diputada doña Yolanda Seva.

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Presenta VOX esta PNL relativa a la educación contra el acoso escolar con una extensa exposición de motivos sin ideología alguna, en la que pasan desde el acoso escolar en los centros educativos, sin explicar qué tipo de acoso, quién lo recibe o en qué circunstancias, hasta la importancia de la familia y su protección, haciendo alusión a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y haciendo hincapié en el acoso a las personas con discapacidad, que no discapacitados, que según sus señorías se acrecienta por estar escolarizados en la educación ordinaria. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Eso sí, solicitando protocolos centralizados, para variar, invadiendo competencias y, lo nunca visto, solicitando a las familias implicación activa en la crianza de sus hijos de acuerdo con principios de justicia y buen trato a los demás. ¿Qué les ha pasado, señorías?

Les informo de que existe un plan director para la mejora de la seguridad y la convivencia en los centros educativos instaurado en 2007 que contempla una serie de directrices comunes para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, plenamente involucradas en la protección de los menores y jóvenes víctimas de acoso, siendo las encargadas de aplicar y llevar a la práctica las medidas incluidas en este plan. Deberían ustedes también saber —o no, porque no lo votaron a favor— que la LOPIVI recoge la elaboración del plan de convivencia de centro, que incluirá códigos de conducta ante el acoso. Recordemos también que los centros educativos de cualquier titularidad deberán tener un coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado. La LOPIVI impulsó un programa de trabajo con las comunidades autónomas con recomendaciones y criterios comunes en los diferentes protocolos de actuación, directrices y pautas generales destinadas a los profesionales en colaboración con el Ministerio de Educación. De hecho, la LOMLOE está comprometida con el logro del bienestar emocional y con los problemas que puedan afectar a la salud mental, y en su artículo 124.5 se regulan los protocolos de actuación frente a los indicios de acoso escolar, con un teléfono de atención veinticuatro horas. Quizá no lo sepan porque también lo votaron en contra.

Entonces, ¿dónde ubicamos su preocupación por el acoso en la infancia y la juventud? ¿La colocamos en la puerta de las clínicas donde las jóvenes deciden ir a interrumpir su embarazo y ustedes rezan? ¿En los carteles del metro donde estigmatizan a los menores migrantes y los tratan como delincuentes? ¿En los hijos de esas familias monoparentales, homosexuales, esas que para ustedes no son familias normales? ¿O en los votos en contra a una ley de protección de la infancia y la adolescencia que proteja a nuestros menores y jóvenes contra cualquier tipo de violencia? En serio, ¿dónde la colocamos? Esa selectiva preocupación e hipocresía la podemos colocar muy a la derecha, concretamente en el discurso de la ultraderecha. Este grupo parlamentario se coloca en las políticas de protección a la infancia y a la juventud. Ustedes sigan con su discurso elitista que no lleva a ningún sitio.

Votaremos no a esta proposición no de ley. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 28

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, hemos finalizado el debate de todas las proposiciones no de ley que teníamos en el orden del día. Vamos a proceder a su votación.

Como coincidían en esta misma mañana varias comisiones, quiero pedirles que comprueben si están todas las diputadas y diputados que necesita cada grupo. ¿No hay ninguna incidencia, estamos todas y todos? **(Asentimiento)**. En ese caso, pasamos a la siguiente fase, que es la votación electrónica. Muchos de ustedes ya han estado en esta sala y saben que tenemos esta prestación, que es muy interesante porque nos permite conocer el resultado en tiempo real. Como hay enmiendas transaccionales, lo iremos recordando al inicio de las votaciones para que cada una de sus señorías sepa lo que van a votar. El mecanismo de voto es parecido al del Pleno: primero aprietan en el botón de presencia y luego es sí, no o abstención, en ese orden.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley sobre medidas de apoyo y atención al alumnado de altas capacidades, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 31; a favor, 30; en contra, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a impulsar la presencia de las mujeres y sus aportaciones en el currículo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 19; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a establecer los módulos profesionales del título de técnico en seguridad privada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se va a votar de acuerdo con la transaccional con el Grupo VOX, de cuyo texto disponen sus señorías.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 15; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la siguiente iniciativa, que es la proposición no de ley relativa a garantizar la financiación de una oferta educativa plural, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 15; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la proposición no de ley sobre medidas para combatir la segregación escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se vota en los términos de la enmienda con el Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 19; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la penúltima proposición no de ley, relativa a la mejora de la formación y cualificación profesional para el desarrollo, crecimiento y densificación del sector del videojuego en España, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se va a votar en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 28; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 822

13 de diciembre de 2022

Pág. 29

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la última proposición no de ley, relativa a la educación contra el acoso escolar, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y que se vota en los términos de la enmienda transaccional con el Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 16; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Señorías, hemos terminado. Les deseo unas buenas jornadas parlamentarias en estos días que vamos a estar en el Congreso. Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

cve: DSCD-14-CO-822